

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a. Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a. Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Servicios Públicos y Personal del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se hace constar que D. Enrique Collados Mateo y D^a. Patricia Caverro Moreno, Concejales del Grupo Municipal Popular, y D^a. Cristina García Torres, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, asisten a la sesión con voz pero sin voto.

Asisten, asimismo, D^a. Carmen Sancho Bustamante, Coordinadora General del Área de Servicios Públicos y Personal, D. Eduardo Bermudo Fustero, Director General de Servicios Públicos, D. Felipe Galán Estéban, Jefe del Servicio de Relaciones Laborales, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión,

asistido por la administrativo de la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos, D^a Cristina Murillo Murillo, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2019.

Queda aprobada por unanimidad.

2.- Expedientes para dictamen y posterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno:

2.1 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal para la Protección, Tenencia Responsable y Venta de Animales, según el texto que figura en el anexo obrante en el expediente, que recoge el contenido de las alegaciones estimadas que fueron presentadas durante el periodo de información pública y audiencia a entidades, así como los objetivos, la justificación de las modificaciones que se proponen e informe de adecuación del texto a los principios de buena regulación normativa. (242717/15)

Sr. Presidente: Pues, por fin, traemos aquí la aprobación definitiva de la Ordenanza de Protección Animal, un proceso que ha sido muy largo, más largo de lo que debería. Como saben, hicimos una aprobación inicial, hace ya prácticamente dos años, creo recordar, y en la exposición pública recibió como 200 alegaciones de vecinos, entidades animalistas, que hubo que informar, ha sido complicado el proceso de información por el número de alegaciones que han llegado, pero hoy, por fin, tenemos el informe definitivo y la propuesta definitiva, ante las alegaciones que hemos recibido de vecinos y entidades de la Ciudad. El resumen del informe es la división, como es evidente, entre las que se estiman y no se estiman, alegando los

criterios técnicos, el principal criterio técnico que se ha alegado para la desestimación de una parte de ellas, es que sólo se han entrado a valorar aquellas que iban en la línea de artículos o apartados modificados de la Ordenanza por parte de la Comisión y el Pleno, el mismo criterio que se ha seguido y que se sigue, pues, en Ordenanzas Fiscales y en otro tipo de Ordenanzas, de las que sí que se han estimado, los Servicios las han resumido en cuatro grandes puntos, porque muchas de ellas iban en temas que tenían mucho que ver, y esto lo hemos debatido alguna vez en Comisión. La más evidente es la número dos, donde hemos recibido, prácticamente, más de 100 alegaciones, en torno a 120 alegaciones, con respecto a la suelta de los animales, de los perros en los parques, alegaciones que iban en la línea de que se mantuviese el mismo horario de suelta de animales y que han sido estimadas por parte de los Servicios. La primera de ellas, también, las alegaciones que han venido relativas a la prohibición de que los animales miccionaran en paredes, puertas y mobiliario urbano, en este caso, se ha asumido el retirar lo de mobiliario urbano como prohibición de miccionar de los animales, y lo justifica y lo argumenta también la propia Unidad de Protección Animal, la propia veterinaria, en que hay calles en nuestra Ciudad donde no hay zonas de parterres, zonas de tierra donde puedan miccionar los animales y que, evidentemente, lo deben de hacer sobre mobiliario urbano. En la tercera alegación, es la referente o la que se incluye todas las referencias a las colonias CES, aquí, desde las entidades animalistas y de los vecinos, se solicitaba que el único método para el control poblacional de las colonias CES fuese el de captura, esterilización y suelta, y que se incluyera expresamente lo de único método, algo que se ha valorado y se ha tenido en cuenta por parte del informe final de los Servicios. Por otro lado, se solicitaba desde las entidades animalistas que se fomentara la posibilidad del cuidado y la alimentación de las colonias por los voluntarios y por personas que colaboraran con los voluntarios, algo que se ha estimado también en la redacción final. Y en tercer lugar, en este tercer grupo de alegaciones, se hablaba de la posibilidad de la retirada de colonias CES cuando hubiese problemas para la salud de las personas, una de las alegaciones que ha llegado es que esos problemas para la salud de las personas fueran debidamente acreditados, se incluyera lo de debidamente acreditados, que también ha sido estimada por el Servicio. Y la cuarta alegación, que ha sido estimada por el Servicio, tiene que ver, precisamente, con las sanciones por la micción de los animales en la vía pública, donde se retira, en consonancia con la primera que se ha admitido, como sancionable la micción sobre mobiliario urbano. Estas son las alegaciones que se han asumido por parte de los Servicios, hemos mantenido diálogos, negociaciones con los Grupos Políticos, yo también aquí quiero agradecer la buena disposición de todos los Grupos Políticos en el debate y en el diálogo que hemos mantenido durante estos últimos días, igual que en la aprobación inicial, y esperemos que después del debate se pueda aprobar, a ser posible, por unanimidad esta modificación de la Ordenanza.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues, muy buenos días a todos y a todas, y, por fin, por fin ya traemos la modificación de la Ordenanza de Protección Animal, ¡aleluya!, porque desde que empezamos, desde que arrancó este proceso, estamos hablando de que se inició en el año 2016, y después de esa aprobación inicial en Comisión y Pleno, el 30 de enero del año pasado, pues ya es un año y dos, tres meses, lo que ha pasado, para, por fin, venir a esta Comisión de Servicios Públicos y esperar que también se pueda aprobar en el próximo Pleno del 25 de marzo. Desde nuestro punto de vista, es verdad que, a pesar de la tardanza, que yo no sé qué explicación habrá, seguramente ese aluvión que ha habido de alegaciones, me imagino que los Servicios técnicos se han tenido que esmerar, y en ese sentido quiero reconocer el trabajo hecho, porque no ha sido nada fácil, primero el encaje de bolillos que tuvieron que hacer cuando presentamos votos particulares los Grupos Municipales, que se puede decir que también hubo un consenso, pues, bastante amplio en su momento, en el trabajo que hicimos a nivel de Grupos Municipales, y luego también con este aluvión de alegaciones que, finalmente, han pasado muy poquitas, a mí me llama la atención que, por fin, hayan prosperado unas cuantas, en cuatro apartados, como usted decía, pero muchas de ellas son estimaciones de carácter parcial, no se han admitido muchas de ellas. Nosotros, ya saben que votamos a favor, votamos a favor en su día, en enero del año pasado, supeditado a que los votos particulares de Chunta Aragonesista, pues, pudiesen prosperar, y así fue, prosperaron. Aunque sí es verdad, Sr. Cubero, que hay una cuestión que está pendiente y que creo que no se ha solucionado todavía a día de hoy, recordarán que fuimos especialmente cuidadosos con la obligación de tener que hacer esos análisis de ADN que permitiesen identificar a los animales, a los perros abandonados, y también, lógicamente, planteamos un voto particular,

que finalmente retiramos, Sr. Cubero, condicionado a que esas pruebas, análisis de ADN, pudieran, de alguna forma, si no financiarse íntegramente, al menos facilitarse por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, estábamos hablando de que podía haber una problemática muy importante en esta nueva obligación, sobre todo, para las asociaciones animalistas, para las protectoras de animales que, evidentemente, son responsables del cuidado de un buen número de animales, y que podría suponer un desembolso considerable, y también nos preocupaban los casos particulares de personas, de familias, que no tienen suficientes recursos y tenían que hacer frente a un coste nuevo. Le planteamos, Sr. Cubero, una enmienda al Presupuesto, al Presupuesto del año 2018, una enmienda de 30.000 euros que lo que buscaba, precisamente, era facilitar que estas nuevas obligaciones de hacer esas pruebas del ADN canino a las mascotas pudieran ser sufragadas, usted nos vino a decir que eso era perfectamente asumible y que la enmienda era bienvenida, y que de hecho se iba a encargar personalmente de impulsarla, de llevarlo a cabo, que para eso estaba en conversaciones también con el Colegio de Veterinarios, con la Universidad de Zaragoza, con el Gobierno de Aragón, y que la veía muy factible a la hora de poder financiar, si no totalmente, al menos parcialmente, los desembolsos que tendrían que hacer estas asociaciones y los particulares, a día de hoy no sabemos nada de qué ha pasado al respecto, usted dio muy buenas palabras, dijo que era su intención poder impulsar esta línea de ayudas, pero a día de hoy no sabemos en qué han terminado, finalmente, esas conversaciones, y la enmienda se ha quedado sin ejecutar, Sr. Cubero, es más, se tuvo que hacer una modificación de crédito, que usted nos planteó para atender otra necesidad del Servicio, esta es una cuestión que tenemos todavía pendiente y que, desde luego, desde Chunta Aragonesista sí que le vamos a seguir exigiendo que cumpla, porque era uno de los compromisos para que Chunta Aragonesista diese el voto a favor a esta modificación de la Ordenanza de Protección Animal.

Y luego hay una cuestión, que aunque sea solamente formal, y por respeto también a todas las entidades, a todas las asociaciones de protección de los animales, usted tendría que haberse esmerado en poderlo hacer, que es convocar ese Consejo Sectorial de Protección Animal, es más, el mes pasado lo debatíamos en una iniciativa que trajo Ciudadanos, y es que no lo ha reunido desde 2016, si no recuerdo mal, lo tenía que haber hecho, al menos para esta Ordenanza haberla llevado a informar, a analizar, a debate, precisamente con todos los componentes del Consejo Sectorial de Protección Animal. Nos gustaría saber si va a cumplir también su palabra ¿eh?, el mes pasado la dio, cuando también apoyaba esa iniciativa que salió con el respaldo de todos los Grupos Municipales, de convocar ese Consejo Sectorial, que es importante y que, según su Reglamento, se tendría que estar reuniendo como mínimo una vez cada dos años, pues bien, ha pasado, prácticamente, todo el mandato, y ha sido un mandato en blanco, en cuanto a la participación y, lógicamente, a la dinamización y actividad del Consejo Sectorial de Protección Animal, nos hubiese gustado que esta Ordenanza también hubiese podido pasar por allá, que usted hubiese cumplido con su obligación de convocar ese Consejo Sectorial y también se hubiese llevado a debate, a análisis, precisamente, esta modificación de la Ordenanza. Nos gustaría saber qué se va a hacer con estas dos cuestiones, se lo digo, porque el voto final de Chunta Aragonesista va a estar condicionado a esta posición, a este compromiso que usted contrajo hace un año y que sigue sin cumplir.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias, muy buenos días a todos. Bueno, a esta Ordenanza, por la que hemos preguntado, como decía el Sr. Consejero, que hemos preguntado en muchísimas ocasiones todos los Grupos Políticos, a ver cuándo la iban a traer, porque, como ha dicho el Sr. Consejero, se ha alargado su tramitación mucho más de lo que hubiera sido deseable. Se presentaron en su momento, en el momento procedimental en el que intervinimos los Grupos Municipales, 50 votos particulares; 21 de esos 50 votos eran de Ciudadanos, retiramos alguno, aceptamos transacciones en otro, y, sin entrar en muchos detalles, sí que quiero resumir nuestras aportaciones a este respecto. Hemos conseguido que se garanticen las debidas condiciones de salubridad y seguridad para el entorno animal, así como una adecuada protección de los animales, que haya una adecuada coordinación con el Gobierno de Aragón en la identificación y en el registro de animales, que es algo para nosotros fundamental. En el caso también de que el animal se traslade fuera de la Comunidad Autónoma hemos introducido medidas para asegurar la coordinación con las otras instituciones implicadas, incrementar también los controles de destino y procedencia de los animales en los establecimientos de venta y criaderos, para combatir el tráfico ilegal y favorecer las condiciones higiénico-

sanitarias en esos establecimientos. Que se realicen también campañas educativas para fomentar y concienciar a la ciudadanía de las condiciones que puedan sufrir los animales, y velar por el cumplimiento de unos requisitos mínimos, tanto de seguridad para los ciudadanos como de protección para los animales. Ampliábamos también el horario de suelta de los animales, tanto en parques como en plazas ajardinadas con superficie superior a los 1.000 m². Añadimos también nuevos apartados, para que estén tipificados como sanciones graves algunos hechos como el no sometimiento del animal a tratamientos veterinarios que pudiera precisar. Y, por último, también hemos conseguido que se incorpore un análisis de los gastos de las medidas propuestas que suponen no solo para los ciudadanos, sino para la propia administración municipal, en relación al procedimiento de la recogida, el análisis y la custodia de los excrementos.

Inicialmente, nos abstuvimos en la votación de esta Ordenanza, como saben, bueno, acogiéndonos, porque creíamos que, obviamente, había que cumplirla y que no podía entrar en contradicción con la Ley Autonómica, pero el mes pasado salió adelante, en las Cortes, la Ley 1/2019, de 7 de febrero, que modifica la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que a las prohibiciones generales del artº. 3.4, se añade la prohibición de la utilización de animales de especies pertenecientes a la fauna silvestre en espectáculos circenses, que era el tema que teníamos entonces, el que nos hizo abstenernos, como digo, el cumplimiento de la Ley Autonómica, nosotros hubiésemos querido que la prohibición, y hablo ahora de la tramitación parlamentaria en Cortes, hubiese ido más allá, nuestro Grupo presentó alegaciones para que se prohibiese el uso de los circos también en el caso de las especies domésticas, porque para nosotros tan grave es el abuso, sea, por ejemplo, un perro o un elefante, o un tigre, pero, bueno, en Cortes no aceptaron nuestra propuesta, no obstante, como nos alegramos de que la Ley, aunque sea insuficiente, como digo, para nosotros, sea mejor que lo que teníamos, obviamente, votaremos a favor de la Ordenanza.

En cuanto a las alegaciones que se han estimado, pues, respetamos, por supuesto, los informes técnicos favorables, es verdad que hay temas que no se entran a estimar, porque no se ha modificado esa parte de la Ordenanza, aunque son temas que nos gustaría, que creemos que tienen que ser objeto de debate en algún momento, pero las alegaciones que sí se estiman las compartimos, que van perfectamente en nuestra línea de preservar las debidas condiciones de salubridad y seguridad para el entorno, así como la tranquilidad y seguridad, obviamente, de los animales, que es prioritario. Como he dicho antes, votaremos a favor, nos alegramos, por supuesto, de haber podido llegar a un acuerdo y que esta Ordenanza salga por unanimidad, pero no puedo evitar añadir, por supuesto, el pedir que, realmente, haya medios y haya recursos para que se cumpla esta Ordenanza, porque no tiene ningún sentido que aprobemos aquí una serie de medidas que benefician y que incrementan la protección animal, y que luego no lo cumplamos, quiero decir, sería muy fariseo por nuestra parte, cuando hace dos semanas estamos aquí hablando en el Pleno y recriminándole cuál es la situación actual del CMPA, que no tiene medios, que no tiene recursos, asuntos de los que hoy vamos a votar a favor y que hemos añadido, y hemos ampliado la Ordenanza, no se están cumpliendo ahora mismo, y vuelvo a reclamar el cumplimiento de la moción, ha hecho alusión el Sr. Asensio, que presentamos a este respecto, a que convoque también el Consejo Sectorial, porque, realmente, al final usted empezó con muy buenas intenciones, lo voy a dejar así, todo el tema de protección animal en esta Corporación, pero la realidad es que al final hemos tenido problemas con las subvenciones, lleva 3 años sin convocar el Consejo Sectorial, porque usted decidió que hasta que no estuviera la Ordenanza y se aclarara el tema de las subvenciones, no lo convocaba, a día de hoy ya no le queda excusa, entiendo que lo convocará, cuando usted quiera, pero para mí, desde luego, debería haberlo convocado cuando estábamos discutiendo de todas estas alegaciones que ha habido, porque ha quedado claro con esta tramitación que es un tema que preocupa mucho a la ciudadanía y yo creo que no se le ha dado la voz que tenía que habersele dado, siendo como existe un órgano en este Ayuntamiento para dirimir estos temas. Gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, buenos días, pues, Consejero, hace un mes yo le pedía que no trajese a votar a la Comisión la Ordenanza de Protección Animal, porque total ni usted ni su Gobierno la iban a poner en marcha, yo si llego a saber que con usted funciona tan bien la psicología inversa, le hubiese pedido a lo largo de todas las Comisiones que no le subiera el sueldo a los trabajadores, que no sacase el pliego de parques y jardines, que no remunicipalizara o intentara remunicipalizar los parques y jardines, y, a lo

mejor, pues así, hubiésemos podido avanzar un poco más a lo largo de estos años, pero aquí estamos. Usted, efectivamente, ha dicho que ha sido un proceso largo, y tan largo, Consejero, más de dos años nos hemos pegado para una reforma parcial de una Ordenanza en la que encima había, a priori, consenso, esto lo que viene a demostrar, Consejero, son, fundamentalmente, dos cosas, que usted no tiene capacidad de gestión, y se lo llevo diciendo también cuatro años, y que además, Consejero, la protección animal no ha sido su prioridad ni la prioridad de este Área durante todo este mandato. Al final, estamos aquí a punto de aprobar, parece ser, una Ordenanza que usted no va a poner en marcha, una Ordenanza, Consejero, que usted dice que, claro, ha costado tanto tiempo porque ha habido muchas alegaciones, que ha habido más de 200, Consejero, 165, que las he contado, una a una, en el expediente, 165 de las cuáles 120 son idénticas, para el cambio de horario, Consejero, 45 alegaciones nos quedan, contar y restar todavía sé, 45 alegaciones han sido las que les ha costado a ustedes informar un año y tres meses. Y además de que les cuesta informarlas un año y tres meses, insisto, 45 alegaciones, muchas no las aceptan, porque dicen que son sobre artículos que no estaban modificados en la propuesta de Gobierno, y, claro, cuando hay un informe en el expediente en el que se dice que se puede modificar artículos de la Ordenanza, aunque no hayan sido modificados en la propuesta de Gobierno a petición de los Grupos Municipales, mi pregunta es ¿por qué a petición de las entidades y de los ciudadanos, no nos hemos planteado mejorar la Ordenanza?, porque de hecho hay muchas de esas alegaciones, Consejero, que lo que hacen al final es mejorar la Ordenanza.

Conclusión, usted hace este trámite, un trámite que no le interesa, un trámite para cumplir el expediente, un trámite para que mañana pueda salir en los medios de comunicación que el Consejero de Servicios Públicos y Personal ha aprobado la Ordenanza de Protección Animal, un trámite que usted, Consejero, ni usted ni su Gobierno van a poner en marcha, un trámite, además, en el que no tenemos la seguridad, y ya lo han dicho los compañeros que me han precedido en la palabra, de que, realmente, esta Ordenanza se pueda cumplir, desde luego, hoy por hoy ustedes no han puesto los mecanismos, empiezan la casa por el tejado, primero vamos a hacer la Ordenanza, y una vez que tenemos la legislación ya vamos a ver cómo organizamos el resto, ¡hombre!, pues, después de dos años y pico informando una reforma parcial, ya podían haber pensado cómo la íbamos a poner en marcha el día que la aprobásemos. Al final, Consejero, han perdido una oportunidad, han perdido una oportunidad, otra vez, por dos razones, por su falta de ambición y por las poquitas ganas de trabajar que siempre han tenido, y lo han estado demostrando a lo largo de estos ya casi cuatro años. Pese a todo esto, Consejero, el Grupo Municipal Socialista, ya le anuncio que vamos a votar a favor de la Ordenanza, porque entendimos que era para mejorar y para avanzar en la Protección Animal de esta Ciudad, que es lo que siempre nos ha interesado, sabiendo que la Corporación que viene mejorará esta Ordenanza con lo que usted no ha querido mejorar, y pondrá los mecanismos necesarios para ponerla en marcha, cosa que usted tampoco ha querido hacer en estos cuatro años.

Sr. Collados Mateo: Sí, muchas gracias, buenos días. Bueno, como saben, nosotros fuimos bastante reticentes a la aprobación de esta Ordenanza, por una serie de motivos, porque nosotros considerábamos que la cuestión no era prohibir, finalmente, todas las alegaciones que nosotros manifestamos a lo largo de esta larga tramitación, como aquí se ha dicho, pues, bueno, nos ha recogido en lo esencial lo que nosotros manifestábamos. Así, había un tema, en cuanto al tema de los circos, que quedaban prohibidos todos los animales, para que los mismos actuasen en las cuestiones circenses, y nosotros manifestamos que al menos lo que tenía que ser, y estábamos de acuerdo, que no se hicieran cuestiones circenses con animales salvajes, pero no con los animales domésticos, y así lo aseveraba también la Federación de Veterinarios de Europa, en que consideraban que los animales salvajes sí que están fuera del hábitat y podrían sufrir, pero no los animales domésticos, que además nos llevaba a cuestiones tan variopintas como que, por ejemplo, pues no hubiera escuelas ecuestres, que estuvieran prohibidos los agilitys para perros, en fin, una serie de condicionantes, los perros policía, en fin, una serie de situaciones que con esta aseveración y con esta cuestión se llevaba, como digo, al absurdo, esto se ha recogido, y además en consonancia con lo manifestado por el Gobierno de Aragón, con la modificación de la Ley 11/2003 en ese aspecto, únicamente prohibiendo los animales salvajes y no otros. Otra cuestión en que nosotros éramos, por supuesto, contrarios, era la cuestión del miccionamiento por parte de los animales en los edificios, porque es una auténtica barbaridad, y esto se ha recogido, únicamente excluyendo la cuestión de los sitios públicos por la

imposibilidad de que hubiera zonas dónde se pudiera mingitar. Otra situación importante, que para nosotros era importante también, era la cuestión de las colonias de gatos. Las colonias de gatos, y vamos a referirnos a un tema como ha sido el Teatro Romano, nosotros lo que pedíamos era que en cuestiones de salud, que afectaran a la salud, estas mismas colonias pudieran trasladarse, y así ha quedado recogido en la nueva Ordenanza. En fin, han sido una serie de cosas para nosotros importantes y que consideramos de vital importancia para estas cuestiones, aparte de otras como lo del ADN, en fin, que ya tendremos que recoger y ver posteriormente, pero que nos han llevado, así como antes o nos habíamos abstenido o votado en contra de la misma, hoy votaremos a favor de esta Ordenanza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues, muchas gracias a todas y a todos, porque hoy se va a aprobar la Ordenanza de Protección Animal. A veces escuchándoles parece que no, pero hoy la vamos a aprobar la Ordenanza de Protección Animal por unanimidad, porque se van a cumplir con todos los compromisos que había encima de la mesa. Desde luego, el Consejo Sectorial de Protección Animal se convocará cuando se apruebe la Ordenanza de Protección Animal, lo hemos dicho siempre durante todos estos años, es que de hecho el borrador de modificación de Ordenanza surge del Consejo Sectorial de Protección Animal, qué mayor participación ha tenido, que el Consejo Sectorial de Protección Animal, que hizo el borrador de reforma, el borrador de reforma lo hizo el Consejo Sectorial de Protección Animal, y el compromiso fue *“una vez que se apruebe la Ordenanza, convocaremos el Consejo Sectorial de Protección Animal”*, y los compromisos se cumplen, y en abril, si en marzo se aprueba definitivamente también por Pleno, se convocará el Consejo Sectorial de Protección Animal. El ADN canino, por supuesto que está ya todo en marcha, y ya lo hemos dicho, se ha hablado con el Gobierno de Aragón y hay un campo en el RIACA, en el Registro de Animales de Compañía de Aragón, para introducir el dato del ADN, se ha hablado ya con los Colegios de Veterinarios para que hagan la extracción de sangre y el análisis, para conocer el ADN de los animales; hay una partida de Chunta Aragonesista para subvencionar el ADN canino, que, evidentemente, no se ha ejecutado porque no se ha aprobado la Ordenanza, pero en cuanto se apruebe la Ordenanza habrá que ejecutar esa partida y hacer las modificaciones que sean necesarias para que se pueda ejecutar esa partida. Los compromisos se van a cumplir, lo que pasa que es cierto que ha habido un retraso en la aprobación de la Ordenanza, porque han tardado en informar las alegaciones de las entidades que han llegado, sí, unas 200, pero, vamos, yo ahí también quiero agradecer y reconocer la labor de los técnicos que ante un ingente número de alegaciones han tenido que informarlas, y ya saben todos los trámites, informábamos prácticamente en todas las Comisiones, desde la Asesoría Jurídica luego pidieron una valoración económica de cada una de las alegaciones, hubo que volver a informar sobre la valoración económica, hasta el informe final de la Asesoría Jurídica, ha sido un proceso largo, no como nos hubiera gustado, que podría haber sido menos, pero ha sido así, los técnicos lo han informado y también hay que reconocer su labor. Así que, bueno, agradecerles a todos el apoyo, y yo creo que es un logro de todos ¿eh?, no es un logro del Consejero, la unanimidad en estos temas, ya lo hablábamos el otro día en el Pleno municipal, es importante la unanimidad en estos temas, es importante que algunos temas queden fuera del juego político, porque si esta Ciudad, Zaragoza, ha avanzado tanto en materia de Protección Animal, es porque este tema siempre lo hemos mantenido fuera del juego político. Y yo aquí también quiero reconocer, que esta modificación de la Ordenanza es un logro de todos, y que todos hemos tenido muy buena voluntad en la modificación, y que todos hemos trabajado de la mano para esta modificación de la Ordenanza, que hace que Zaragoza siga siendo puntera y pionera en materia de Protección Animal, así que hoy es un éxito de todos.

Se procede a la votación de la propuesta con el resultado de 29 votos a favor de la propuesta, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de Zaragoza en Común (9), Partido Popular (10), Partido Socialista (6) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista. **El expediente se dictamina favorablemente.**

2.2 Conceder las Medallas de Oro y Plata al Mérito Profesional, al personal perteneciente a la Policía Local, que se relaciona en la propuesta de acuerdo. (301595/19)

Sr. Presidente: Bueno, pues, ya conocen la propuesta de acuerdo ¿no?, la propuesta que hace el Servicio de Policía Local, para las medallas que todos los años se dan a los agentes y a miembros del Cuerpo, igual que a personas e instituciones en las felicitaciones. Este año son dos medallas de oro, doce medallas de plata al mérito profesional y dieciséis medallas de plata a personas e instituciones, y sesenta y siete felicitaciones públicas a miembros del Cuerpo de la Policía Local. Es una propuesta que hacen desde la propia Jefatura del Servicio.

Yo aquí sí destacar algunas de ellas, las dos medallas de oro que damos este año, que, como saben, si han leído el expediente, son a los agentes David López Trullenque y Raúl Gurrea Guzmán, a los que hoy el Ayuntamiento de Zaragoza les va a reconocer por su enorme labor. Ya lo saben, David López no dudó en lanzarse al Ebro para rescatar a un joven que se había introducido, el 22 de septiembre de 2018, su labor, muy por encima de su propia obligación como Policía Local, permitió, con este acto heroico, rescatar a esta persona. Y Raúl Gurrea, como saben, supo contener la hemorragia que sufrió un joven por un apuñalamiento y le salvó la vida. Desde aquí las felicitaciones a David y a Raúl, son un verdadero orgullo para esta Ciudad. También está, en la medalla de plata, se incluye el nombre de Mohamed Karzazi, como saben, fue un ciudadano que salvó a una mujer que era víctima de una presunta agresión machista, cuando estaba a punto de saltar por la ventana, es un homenaje que también se hace en estas medallas, concediéndole la medalla de plata. Y por nuestra parte nada más, esperemos que pueda aprobarse por unanimidad, la situación lo requiere, y también en el Pleno Municipal puedan recibir este homenaje.

Se procede a la votación de la propuesta y el expediente queda aprobado por unanimidad.

3.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones de los órganos de gobierno:

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno:

4.1 Interpelaciones

4.1.1 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué explicaciones, argumentos y justificación puede dar el Consejero de Servicios Públicos y Personal, para que, desde el 19 de febrero de 2018, la honorabilidad y el buen hacer de la Policía Local de Zaragoza estén en entredicho, por la apertura que ordenó de unos expedientes reservados, derivados de una denuncia presentada por la Asociación de Inmigrantes Senegaleses de Aragón (AISA) y el Grupo de Derechos Civiles 15M, y que después de transcurrir más de un año, ha sido incapaz de resolverlos. (C-6141/19)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.4)

Sr. Senao Gómez: Sí, buenos días a todos. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la Policía Local en sus diferentes representaciones sindicales, también en representación de la propia Policía, y de algún otro funcionario o empleado público del Ayuntamiento de Zaragoza. Está claro, Sr. Cubero, que concita usted ciertas adhesiones inquebrantables, que se demuestran en las iniciativas y en los Plenos y Comisiones que nosotros estamos debatiendo en estos últimos tiempos, no hay nada más que haberle escuchado con la ilusión y, en fin, con el ánimo con el que usted ha expresado las condecoraciones de la Policía Local, le ha puesto usted, le ha echado usted toda el alma y toda la carne en el asador, se ve claramente que a usted es una de las partes que menos le gusta en la labor que usted está desarrollando en este Ayuntamiento.

La interpelación que nosotros aquí hoy planteamos no es nueva, se la presentamos ya el 13 de septiembre, también a su compañera, Elena Giner, y responsable de la Policía Local, Delegada del Alcalde, el

Sr. Santistevé, el verdadero responsable de estos desaguizados, el día 14 de junio de 2018, además de más de 7 preguntas que le hemos hecho todos los meses, uno detrás de otro, a la responsable de la Policía Local. No hay excusas, y hoy aquí, Sr. Cubero, tiene que venir a hablar claro y dar explicaciones para que consten en Acta, de cuáles son las causas o la causa por las que usted no ha resuelto un expediente que lleva más de un año abierto, que menoscaba la honorabilidad y el buen hacer de la Policía Local. Sabemos que usted, dentro de sus responsabilidades, pues, ni habla de la recuperación del complemento específico del personal de la Policía Local, ni tampoco del complemento específico del personal del Servicio contra Incendios, ni mucho menos del complemento específico de los inspectores del Servicio de Parques y Jardines, tampoco quiere saber nada del colectivo del Servicio de Talleres y Brigadas y Unidad de Mantenimiento Eléctrico, y cómo no, tampoco quiere hablar de la subida salarial que corresponde a 2019, a través de un Decreto que es de obligado cumplimiento y que usted se llama a andana. Sabemos que usted no se iría de cruceo ni con la Policía Local de Zaragoza, ni, muy probablemente, con los funcionarios o empleados públicos de este Ayuntamiento, tampoco con los sindicatos que le firman a usted, prácticamente por unanimidad, estas quejas a las cuestiones que le he planteado, CSIF, CSL, UGT, OSTA, CCOO y STAZ. Aquí, Sr. Cubero, hay una mano roja, una mano roja que está deteniendo la resolución de un expediente, le voy a recordar que si no existe una justificación clara podría ser constitutivo de delito las acciones que usted, usted exclusivamente, la Sra. Giner y el Sr. Alcalde de Zaragoza, vienen realizando, para demorar la resolución de un expediente que usted sabe que está finalizado, finiquitado hace ya varios meses. Dénos usted argumentos, dénos usted explicaciones, justifique lo injustificable, dé resolución al maltrato, y yo sí lo puedo decir, al maltrato que usted está dando al Cuerpo de la Policía Local, un Cuerpo cuyas actividades han sido siempre intachables y que usted quiere aquí venir a manchar a lo largo y a lo ancho de todas las acciones que usted ha desarrollado en esta legislatura. El expediente en sí, como le digo, no tiene ningún recorrido más, los propios funcionarios que han tenido la obligación de desarrollarlo por sus indicaciones y su orden así también lo manifiestan, ¿va a decirnos hoy, Sr. Cubero, que este expediente ha sido ya archivado, se lo va a decir usted a los representantes de toda la Policía Local, lo va a decir ya de una vez o va a seguir empeinado en ese odio manifiesto que tiene a la Policía Local de Zaragoza, y todos aquellos servidores públicos que lleven un uniforme para defender el orden y, por supuesto, la Ley y las Ordenanzas Municipales de este Ayuntamiento? ¿lo va a hacer o no lo va a hacer, Sr. Cubero?

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Bueno, el Sr. Senao ha expresado perfectamente el trasfondo de esta, en mi caso pregunta, en su caso interpelación, porque además es un tema que lleva preguntando, me consta, en las Comisiones de Participación Ciudadana, que es realmente donde se dirime la cuestión, bueno, toda la información relativa a la Policía Local, pero aquí traemos este tema, porque al final, por supuesto, la Sra. Giner no nos responde en su Comisión, nos da largas, como en otros temas, que son ustedes expertos de pasarse el tema de unos a otros Consejeros, pero nosotros, obviamente, no reblamos, y no reblamos porque ahí están, afortunadamente, también los trabajadores y los sindicatos que no reblan defendiendo sus derechos, algo que usted parecía que se había comprometido a hacer cuando entró en esta Corporación, y que, realmente, pues, no lo ha estado haciendo, y a los hechos me remito cuando ya tenemos Comisión tras Comisión, Pleno tras Pleno, a los sindicatos que se han unido, se han unido, antes decía el Sr. Senao, "*prácticamente la totalidad*", cuando leía las diferentes reclamaciones, ¿no?, efectivamente, la totalidad de los sindicatos de esta Casa se han unido en unas reivindicaciones a las que usted parece, desde luego, hacer oídos sordos. Pero centrándonos en este tema, le hacemos una pregunta muy concreta y nos gustaría una respuesta concreta, porque además cuando usted quiere también las hace, no de las de *manzanas traigo*, sino, por favor, concretamente. Se ha cumplido ya un año desde que la Concejala Delegada de Policía, la Sra. Giner, y usted, como Consejero de Servicios Públicos y Personal, bueno, abrieron un procedimiento que a día de hoy permanece abierto, por parte del Servicio de Relaciones Laborales, de información reservada, nos consta que se han investigado, al menos, diecisiete intervenciones policiales, que han pasado, bueno, se ha estado investigando a veinticinco Policías, por la información que nos llega, que, por supuesto, no es suya, para variar, porque no nos informan ustedes de nada, todas las intervenciones policiales son ajustadas a derecho y no entendemos por qué ese procedimiento sigue abierto, y espero que nos dé una explicación coherente y creíble, porque de lo contrario, lo único que se destila de

todo esto es electoralismo.

Sr. Presidente: Bueno, yo les voy a decir la situación del expediente, que es lo único que les puedo decir. Como saben, se inicia en marzo de 2018 y a partir de ahí, el expediente ha tenido una cronología: en abril de 2018 se solicita identificación de personas, en mayo se solicita un nuevo requerimiento, en julio de 2018 comparecen interesados, en octubre comparece otro interesado, en noviembre de 2018 la Asociación de Inmigrantes Senegaleses manda un escrito con dos personas más para que sean citadas, en diciembre comparecen esas dos personas. Hasta el mes de diciembre, estamos hablando de hace 2 o 3 meses, el expediente es un expediente que sigue vivo, yo lo que les puedo decir que en el momento en el que me eleven una resolución, pues esa resolución será la resolución del expediente, pero que hasta entonces no puedo decir nada más.

Sr. Senao Gómez: Verdaderamente siento vergüenza ajena, porque aquí estamos todos los Concejales para representar al Ayuntamiento de Zaragoza, mucho más lamentable es que usted además representa al Gobierno, que, inmerecidamente, tiene esta Ciudad. Usted no puede venir aquí a decir, después de que ese Gobierno coral, como ustedes llaman, se pase la pelota de unos a otros, la Sra. Giner dice que el responsable es usted, usted dice que ahora los responsables son los funcionarios, le acabo de escuchar que cuando le digan a usted los funcionarios que está resuelto, que usted resolverá, pero eso no se lo cree nadie, pero si usted, su manera de gobernar es la del chino mandarín, si usted sabe perfectamente que no se mueve una hoja en su Departamento si usted no da la orden directa, es usted, oiga, un absoluto y total dictador, y riase el Coordinador, que algo de responsabilidad debe de tener también en esto, lo digo por si acaso tenemos que preguntarle a usted también, porque lo que no cabe duda es que un expediente reservado, y lo digo también a los que representan a los funcionarios de esta Casa, sabrá usted que no le gustaría al Sr. Coordinador que le mantuviesen abierto un expediente durante más de un año, ni con motivos, ni con motivos, y no los hay, porque es evidente que no los hay, porque nosotros también hemos estado hablando con los funcionarios, nos han explicado lo que ha habido, ha habido dilaciones en la parte denunciante, nos han estado toreando con los domicilios, con las personas que tenían que comparecer, con la única intención de mantener abierta una herida que fracturaba, evidentemente, la honorabilidad de la Policía Local, y usted batiendo palmas con las orejas, Sr. Cubero, porque a usted le encanta esto, usted que ha sido por ahí arrastrado por la propia Policía Nacional, le encanta que esto, en esa materia que usted plantea como una venganza y como un odio manifiesto hacia quienes aquí están sirviendo a lo público, usted no tome determinaciones, y ahora además tenga la cobardía de echarle la culpa a los funcionarios, serán los que le acompañan a usted en la mesa, porque, oiga, con los que yo he hablado, que son los que están incoando el expediente, dicen que eso está resuelto. A quién quiere usted engañar, Sr. Cubero, resuelva ya esto de una vez, porque esto va a terminar en los Tribunales, y yo le aseguro, y le aseguro que los daños que se infringen moralmente a las personas tienen también su castigo, le hago esa advertencia, así que tome buena nota y resuelva ya de inmediato un asunto que no tiene más recorrido.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Mire, Sr. Cubero, no se da cuenta de que esto es responsabilidad suya, asúmala, asúmala, lo que no nos puede venir a responder es que está esperando a que le traigan una resolución. Cómo que está esperando a que le traigan una resolución, usted es el Consejero, usted es el responsable final de que se acabe este procedimiento, y cuando le estamos preguntando la oposición, Comisión tras Comisión, por este tema, lo mínimo que puede hacer es interesarse por el procedimiento, y no venir a enumerar las diferentes comparencias que ha habido, ya lo sabemos y por eso traemos aquí la pregunta, porque va a hacer tres meses que han terminado todas las comparencias, tendría que estar más que finiquitado, y es que esto no es una cuestión administrativa, esto para usted, desde luego, es una cuestión electoral, me queda clarísimo, porque al final ustedes, por parte de la Sra. Giner y por su parte, lo único que quieren es desprestigiar al Cuerpo de la Policía Local, desprestigiar, a mí me daría vergüenza, como ha dicho antes, que estaba orgulloso reconociendo las medallas que se conceden a la Policía Local, que yo creo que, vamos, casi le salía hasta sarpullido cuando lo estaba diciendo, no tiene, no tiene, desde luego, no tiene ninguna coherencia que nos haga ese discurso y acto seguido se olvide, es que, oiga, para cualquier funcionario, independientemente de que sean Policías Locales o el cargo

que tengan y el Cuerpo al que pertenezcan, estar en un expediente de información reservada no es nada agradable, a usted le da igual los riesgos psicosociales, la situación en la que se encuentren, como digo, el desprestigio, y más, como decía el Sr. Senao, cuando no tiene ninguna razón de ser, porque se ha demostrado que todas las actuaciones fueron ajustadas a derecho, con lo cuál comprométase usted, resuelva claramente cuanto antes el expediente, y libere de esta opresión a los 25 trabajadores, que no tiene ninguna razón de ser.

Sr. Presidente: Bueno, yo les he dicho cuál es el trámite del expediente, yo también aquí quiero decir las garantías de todos los expedientes y procedimientos de información reservada, en este Ayuntamiento, porque aquí se está poniendo en cuestión también a los trabajadores municipales que lo están tramitando, el Consejero en ningún momento, ni lo voy a hacer ni me voy a meter en un expediente de información reservada, y aquí los únicos que están hablando de este expediente de información reservada son ustedes, ustedes son los que están hablando públicamente de este expediente de información reservada, yo creo que hay que ser respetuosos con el trámite, y cuando se haga la resolución el Consejero resolverá lo que diga la propuesta final del expediente.

(Abandona la Sala el Sr. Contín Trillo-Figueroa)

4.1.2 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de Zaragoza para frenar el botellón de la fiesta universitaria de “San Pepe”. (C-6142/19)

(Esta interpelación ha sido retirada por el Grupo proponente)

4.1.3 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a si piensa dar cumplimiento al acuerdo plenario para el pago de la recuperación del complemento específico para los Policías Locales, tal y como ya han hecho varios municipios de Aragón. (C-6156/19)

(Se plantea tratar conjuntamente el punto 4.2.21, pero se une a otra pregunta y no a este punto)

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, Sr. Consejero, pues, seguimos hablando de la Policía.

Sr. Senao Gómez: Perdón, la 4.2.21 es una pregunta que va sobre este tema, si no tiene inconveniente en unirla.

Sr. Presidente: Ningún problema.

Sra. Fernández Escuer: Perfecto. Sí, que una es de la subida salarial y la otra del complemento específico, pero yo si la quiere unir no tengo ningún problema. Muchas gracias. Bueno, en octubre de 2018 trajimos una moción y una vez más, como suele ser habitual en este caso, aprobamos las mociones, pero a ustedes les da igual, pero nosotros seguimos insistiendo en su cumplimiento. En 2013, como saben, se aprobó la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, en aquel entonces se aprobó con unas Disposiciones Transitorias, la Segunda, Tercera y Cuarta, que establecían que para el personal ya existente, bueno, se pasaran de unos Grupos, Subgrupos y Categorías, a otros en los que establecía la Ley, superiores, de tal forma que se homogeneizaban los puestos para todos los Cuerpos de Policía Local en Aragón, pero había, como decimos, en esas Disposiciones, había una limitación de que no se podía incrementar el gasto público. El pasado año se aprobó la Ley 9/2018, de 28 de junio, que modificaba esta Ley, y se modificaron esas Disposiciones Transitorias, de forma que se suprimía esa prohibición de incrementar el gasto público, y esa Ley se aprobó por unanimidad, es decir, todos los Partidos que estamos aquí representados, Zaragoza en Común, en su versión de Izquierda Unida-Podemos, apoyaron esa Ley, y nosotros lo único que le pedimos y le llevamos pidiendo desde el año pasado es coherencia, que lo que

ustedes votaron en esa Institución, lo pongan en práctica aquí, porque son muchísimos municipios ya de Aragón los que lo han puesto en marcha, con las distintas modalidades, dependiendo de lo que se hubiera hecho, aquí se hizo una RPT, pero Teruel, Calatayud, Sabiñánigo, Monzón, Andorra, Escatrón y así podría seguir, han adaptado ya la Ley, y aquí usted se niega a cambiar el complemento específico. Es una cuestión de justicia, porque ahora que no hay limitaciones presupuestarias que están recogidas en la Ley, la realidad es que el complemento específico que cobran ahora los Policías es menor al que cobraban en 2013, cuando sus pruebas de acceso, ahora mismo, son más difíciles, cuando se ha duplicado el número de temas que tienen que prepararse para acceder, y además tienen más competencias, con lo cual es completamente ilógico que los tengan ustedes en esta situación. Usted, lo que hizo es echar el complemento específico junto con el resto de subidas a esa mesa de negociación colectiva, que parece que, se lo dije ya una vez, que a mí me parece vergonzoso que quiera mezclar churras con merinas, que les haga responsables a los sindicatos de las subidas de los diferentes Cuerpos y de los diferentes Servicios, cuando usted es el responsable final, le digo lo mismo que le he dicho hace un momento, además los agentes están dispuestos en todo momento, los sindicatos han estado dispuestos, conscientes de que estamos hablando de dos millones de euros, porque son un Cuerpo muy grande, conscientes de ello están dispuestos a negociar, a ver de qué forma se puede incrementar ese complemento específico, de forma que no afecte de golpe a las arcas municipales, están dispuestos a todo y usted se niega, se niega automáticamente, y yo le dije, no creo que sea porque sean el colectivo, es verdad, el más numeroso, porque sean un 20 % de la Plantilla Municipal, creo que el problema radica en lo que acabamos de ver, en que son Policías, ese es su problema, por lo mismo que les han querido cambiar, por parte de la Sra. Giner, el uniforme, por lo mismo que les han querido cambiar y hablar de que median, por lo mismo que se dedican cada año a prestar suelos municipales para que organicen fiestas antirrepresivas en contra del Cuerpo, por todo eso usted se niega a subir el complemento específico para los Policías Locales, como digo, que es una obligación legal, una obligación legal que ustedes también apoyaron y votaron a favor en Las Cortes de Aragón, o sea, que explíqueme por qué no lo hace.

Sr. Senao Gómez: No, muchas gracias, pido disculpas por el error, y agradezco la buena voluntad de la Sra. Fernández por haber aceptado la unión del punto 4.2.21, incluso también a la Sra. Aparicio por no decir nada, porque con quien tengo que unir esta pregunta, si es que así se hace, es con una que hace también el Partido Socialista.

Sr. Presidente: Vale, pues, buen rollo, sí, claro. Bueno, yo creo que hay algunas cuestiones que usted dice y ha repetido ya alguna vez, que es que literalmente no son ciertas. La Ley no obliga, no es verdad, la Ley no obliga a recuperar el complemento específico, permite, pero no obliga, ni determina mecanismos para cómo hacerlo, eso es mentira. A partir de ahí, ¿el Gobierno de Zaragoza considera la reivindicación del complemento específico de Policías y Bomberos como una reivindicación justa?, pues sí, como casi todas, pero es una reivindicación que implica una necesidad presupuestaria de 3 millones de euros, de tres millones de euros, por eso se lleva a una mesa de negociación colectiva donde se habla de todas las cuestiones salariales. Una mesa de negociación colectiva que quedó supeditada a qué ocurría con los Presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2019, porque tiene mucha relación, lo que haya en el Capítulo I del Presupuesto, con lo que se pueda asumir o no de mejoras salariales de la Plantilla Municipal. Hoy tenemos ya una respuesta sobre el Presupuesto Municipal, desde el viernes la tenemos, ahora habrá que convocar, y se va a convocar a todos los sindicatos para hablar de la situación presupuestaria que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza y la capacidad que tenemos, en el margen de esa situación presupuestaria, -yo, compañeros, os pido un poco de respeto para toda la gente que está hablando-. A partir de aquí, se convocará una mesa con el Capítulo I que tenemos del Presupuesto, y a partir de ahí hablaremos sobre la situación, y para mí, dispuestos a asumir cualquier tipo de propuesta, pero que quepa dentro del margen de la Ley y de la realidad presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza, que es mucha, ya lo hemos hablado muchísimas veces. Y a partir de aquí, si ustedes quieren hacer un juego político diciendo que la Policía es de derechas y no de izquierdas, y cuestiones así, ya se lo he dicho muchas veces, mi respeto absoluto para la Policía Local, mi respeto absoluto, mi reconocimiento absoluto para la Policía Local y para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el problema no son ellos, el problema son las Leyes que les obligan a cumplir, ese es el problema, mi respeto absoluto para todos ellos.

Sra. Fernández Escuer: Eso, eso, ve como tiene realmente unas reticencias, eso de que la Policía es de derechas no sé de dónde se lo ha sacado, desde luego en este Salón de Pleno yo no lo he escuchado y, desde luego, no lo habrá escuchado jamás de mi boca, lo que tiene que tener es un respeto para todos los agentes, que, desde luego, aquí nadie pide carnets, y nadie habla de cuestiones ideológicas, ni de qué piensan, ni de qué dejan de pensar los funcionarios de esta Casa cuando realizan su trabajo, que es de lo que tenemos que estar hablando aquí, de cómo realizan los funcionarios su trabajo y de cómo se les remunera, exclusivamente; las ideologías que tenga cada uno de los funcionarios, vamos, yo las respeto, igual que respeto las de todo el mundo, faltaría más, es usted que mezcla, es que está diciendo *“haremos todo lo que esté dentro del margen de la Ley”*, desde cuándo hemos pedido nosotros, o los sindicatos han pedido algo que no esté dentro del margen de la Ley, es que este complemento específico, claro, que está dentro del margen de la Ley, y vuelve otra vez, vuelve otra vez con la excusa de los Presupuestos, a ver qué les va a contar esta vez, espero que cuando reúna a la mesa no haga como la otra vez, que les dijo *“tenemos 1'8 millones para repartir del Presupuesto de 2018, que no hemos gastado”*, que es que, vamos, parece como si no entendieran los sindicatos que lo que no se gastó en 2018 se ha perdido, por desgracia, y no lo podemos recuperar, o sea, que espero que les explique la realidad.

Y en cuanto al Presupuesto, desde luego, en cuanto al Presupuesto, que no busque esa excusa, que no busque esa excusa, mire, vamos a tener dentro de unas horas, a la una, un Pleno, en el que vamos a debatir sobre el BEI, sobre la financiación que vienen ustedes a pedir cuando tiene que estar aprobado el Presupuesto, pero aun con todo ustedes la traen a Pleno, para hacerse la foto, que es lo que a ustedes les gusta, otra foto para los suyos, en lugar de estar trabajando en el Presupuesto, porque desde que el viernes por la mañana se aprobaran las enmiendas a la totalidad, lo que tendrían que hacer ustedes es estar trabajando en un nuevo Presupuesto y no montar ahora una nueva mesa de negociación, lamentándose. Van a volver ustedes, vamos, me lo imagino, al victimismo, *“es que no nos han querido aprobar el Presupuesto, con lo cual no tenemos dinero”*, con lo cual, oiga, repártanse entre ustedes los dos millones de más que tenemos, los tres millones, pero, oigan, ya solamente el 2'25 % ya supone esos millones, es que me lo estoy viendo. Entonces, por favor, no les engañe, asuma la realidad y defienda los intereses, oiga, que cuando ustedes votan una cosa, aunque sea en Cortes de Aragón, tienen que ser conscientes de que luego hay que aplicarla en los demás, tienen que ser coherentes, con lo cual no les engañe, de verdad, no engañe a la Plantilla una vez más, negocie en condiciones, escúcheles y dé datos reales, datos reales y de verdad, y no engañe, una vez más, con el victimismo del Presupuesto, asuma su responsabilidad, diga, de verdad, qué es lo que necesita y háblelo con el resto de Consejeros, con el resto de Consejeros-compañeros, y, desde luego, si no llega a ninguna conclusión, como me imagino que no llegará, no se preocupe que ya viene mayo.

Sr. Presidente: Bueno, pues, ya le he dicho lo que hay, o sea, cuando haya la mesa de negociación colectiva hablaremos sobre la realidad presupuestaria, y sobre lo que se puede asumir o no se puede asumir. A partir de ahí, es que no hay mucho más, usted entenderá que todo lo que tiene un coste económico tiene una relación directa con el Presupuesto, y en el Presupuesto, aquí, el viernes, se dieron unas mayorías y unas minorías, y a partir de ahí, cada uno tiene que asumir su responsabilidad. Es cierto, el Presupuesto, a partir de ahora, no da para muchas alegrías, no da ni siquiera para poder cumplir la Ley, que es la subida salarial del dos y medio, pero lo haremos, y lo de que han sobrado dos millones de euros, tal, lo entenderán cuando tengamos que hacer la modificación presupuestaria, que ya verá como no es de cinco millones y medio para pagar la subida salarial, ya verá como es de tres o tres y medio, entonces entenderá lo de los dos millones cuando no se han ejecutado y se prorroga el Presupuesto inicial.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

4.2 Preguntas

4.2.1 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía, relativa a cuándo entra en vigor, qué duración y qué condiciones tiene la ampliación del contrato de guardería canina de 25 a 70 plazas. (C-6106/19)

Sra. Fernández Escuer: Cuando discutimos, antes hablábamos de la moción del pasado Pleno, cuando discutíamos en esa moción, yo le pregunté muy concretamente, y traigo esta pregunta porque, una vez más, no me la contestó, quiero conocer las condiciones de este contrato que usted nos anunció de ampliación de guardería canina, porque, obviamente, entiendo que lo hace hasta que se abra el nuevo CMPA, o eso le creímos entender, pero la realidad es que el nuevo CMPA no tiene suficientes cheniles, no tiene suficiente espacio, porque solamente es la primera fase, para atender todo lo que hay actualmente en el de Peñaflores, usted me dijo en su momento *“ya veremos el número de animales que hay en ese instante”*, pero la realidad es que, salvo milagro, no caben, y nos gustaría saber los detalles de ese contrato. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, pues, decir que no es una ampliación del contrato de guardería, sino que es un nuevo contrato que se va a tramitar de forma urgente, y que ya están elaborados sus pliegos de condiciones, y el resumen es que será entre 60 y 110 perros, que la duración será hasta la puesta en servicio del CMPA, hasta la puesta final del CMPA, posiblemente, estamos hablando de la puesta final, con todas las tres fases ¿no?, estamos hablando que, seguramente, eso sea más o menos dentro de un año, y que las condiciones del servicio, pues, son: mantenimiento, guarda y custodia de animales, la alimentación dos veces al día de los animales, el suministro de agua limpia y fresca, los paseos diarios para liberar energía, la limpieza de los chelines, la desinfección de los chelines, la limpieza y desinfección de utensilios, todas las series de condiciones normales, lógicas, del mantenimiento y el cuidado de unos animales. Y ya está elaborado y se sacará a concurso.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo, entonces, que se mantiene el de 25 que tenemos para los PPP (perros potencialmente peligrosos), y además es este nuevo, que va entre 60 y 110 animales más, independientemente de, bueno, de las razas, no va específico para PPP, entiendo, y es para albergarlos todos hasta la puesta final, que de eso me alegro, obviamente, de que se contrate hasta entonces. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, sí, claro, se mantienen todos los contratos que hay en vigor hasta que finalicen, sí, sí.

4.2.2 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a, en el último observatorio de comercio local se recibió una propuesta por parte de la asociación de montadores de muebles, solicitando la ampliación del tiempo de carga y descarga para este colectivo. La Consejera comentó que había derivado la solicitud al Área de Servicios Públicos, ¿en qué situación se encuentra esta demanda? (C-6107/19)

Sra. Fernández Escuer: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Bueno, pues por sus propios términos le digo que la solicitud tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el 13 de febrero de 2019, y lo que le puedo decir es que esta modificación, realmente, la duración máxima del estacionamiento sobre las operaciones de carga y descarga, viene marcada por una normativa, por una Ordenanza General de Tráfico, y que, por lo tanto, para poder modificarlo habría que modificar la Ordenanza General de Tráfico, y que, por lo tanto, bueno, debería de ser una modificación de Ordenanza que comenzara en el Área de Urbanismo, porque es una Ordenanza que depende del Servicio de Movilidad, para poder hacerlo debería de ser ese el trámite.

Sra. Fernández Escuer: Pero, entiendo, entonces, que voluntad de acceder a esto y de solicitar al Área de Urbanismo que se cambie esa Ordenanza, a ver, enténdame, bueno, ya lo pone en la misma pregunta, es una solicitud que salió en el Observatorio del Comercio, quiero decir que no es una cuestión de nuestro Partido como tal, sino que la asociación de montadores de muebles solicitó esta ampliación. Sí que es verdad que nosotros también hemos, en otro contexto completamente diferente, como fue la reforma de la calle Don Jaime, sí que solicitamos que se ampliaran, por esta nueva situación de cota cero, que se solicitaran los espacios de las cargas y descargas, y los tiempos, y nos gustaría saber si hay voluntad entonces de abrir para cambiar esto, o no, la Ordenanza que es la parte que no he acabado de entender,

entiendo que es responsabilidad de Urbanismo, porque está en la Ordenanza, pero se me escapa esa parte.

Sr. Presidente: Pues, si hay voluntad lo desconozco, tendríamos que mirar los informes técnicos de Movilidad, de Policía Local, de los Servicios implicados, y tendría que haber una valoración política, pero incluso esa valoración política le corresponde al Área de Urbanismo, yo confío en los técnicos de Movilidad y de Policía Local, y confío en el criterio político de mis compañeros que llevan el Área de Movilidad. A partir de ahí, yo creo que de esas preguntas de tanto contenido político debería hacerlas en el Área de Urbanismo.

4.2.3 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a qué consecuencias va a tener la decisión de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Justicia de Aragón, que declara la nulidad radical de una serie de artículos del pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza 2016-2019, aprobado el 4 de noviembre de 2016. (C-6108/19)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.17)

Sr. Presidente: Aquí hay otra iniciativa del Partido Popular. Sr. Senao, Sra. Cavero, hay otra iniciativa, la 4.2.17 del Partido Popular que tiene que ver también con la sentencia del TSJ y el pacto convenio municipal, entiendo que la quieren unir con la del Grupo de Ciudadanos. ¿Sí?, pues, muy bien.

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros encantados. Bueno, pues, como hemos conocido, hay una sentencia de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que ha declarado la nulidad radical de ciertos artículos sobre permisos vigentes y sobre, por resumirlo así, sobre la aplicación de las 35 horas semanales, es verdad que el Sr. Cubero, ya en junio de 2017, había suspendido provisionalmente estos artículos del pacto, a la vista del Auto que había habido del 11 de mayo de 2017, porque se estimaba la medida cautelar, y nos gustaría saber, bueno, qué consecuencias tienen, qué reacción va a haber por parte de este Consistorio a este respecto.

Sr. Senao Gómez: Sí, en sus propios términos.

Sr. Presidente: Bueno, pues, las consecuencias de la sentencia del TSJ es que se anulan los artículos relativos a los permisos, que era una de las dos partes del recurso, y la otra parte del recurso, que era la jornada laboral de las 35 horas, como usted bien ha dicho, después del recurso se implantó, agarrándonos a nueva normativa de los Presupuestos Generales del Estado, donde hablaban de la jornada laboral, por lo tanto, eso no se ve afectada, la jornada laboral del personal municipal, pero sí se verá afectada la anulación de los artículos que, fundamentalmente, eran relativos a permisos. Es una lástima, nosotros ya lo dijimos, y se lo dijimos a la nueva Delegada del Gobierno, después del cambio de Gobierno de España, que hubiera estado bien que se retiraran todos los recursos políticos que el Sr. Gustavo Alcalde introdujo en su mandato, no sólo éste, éste es uno de los recursos políticos que el Delegado del Gobierno, Gustavo Alcalde, introdujo, hay más, recurrió, si recuerdan, el Decreto contra los paraísos fiscales, que todavía lo tenemos recurrido en los Tribunales, y paralizado con una cautelar, yo también le pido que ese, que todavía no ha habido sentencia, que lo retire, el recurso, la nueva Delegada del Gobierno, -bueno, ya no sé cuánto tiempo va a durar de Delegada del Gobierno-, pero que lo retire, porque entiendo que el nuevo Gobierno está a favor de que haya un Decreto que impida que las empresas que están condenadas en los paraísos fiscales trabajen para la ciudad de Zaragoza, ese que fue un Decreto también político del Gobierno del Partido Popular, pues, el Partido Socialista todavía no lo ha retirado tampoco, y este tampoco lo retiró, entonces yo lo que pido a la nueva Delegada del Gobierno, en el ratito que le queda, pues, que lo retire, el recurso de los paraísos fiscales.

Sra. Fernández Escuer: Otra vez es culpa de los demás, está claro, una vez más usted no tiene la culpa. Yo lo que le preguntaba es, vale, qué consecuencias va a tener y si piensa hacer algo al respecto, quiero decir, usted no sé si pretenden recurrir, si pretenden darle la vuelta para que esos artículos que forman

parte del pacto-convenio que ustedes habían firmado y validado, si de alguna forma quieren defender esos derechos, o, bueno, esos acuerdos a los que habían llegado con los trabajadores, y si han estudiado si hay otras vías, o si hay formas de cumplir con la legalidad, dándole otra forma, o si, directamente, han tirado la toalla, que entiendo que tiran la toalla o esperan a quien llegue en mayo a ver si hacen nuevas negociaciones al respecto, pero más allá de decir que, bueno, que a los jueces se les ve el plumero y estas cosas que les gusta a ustedes decir, menos cuando juzgan cosas como, pues, lo de Torre Village les parece bien, lo del pacto convenio les parece mal, a ustedes, todo tiene connotaciones políticas según les interesa, en lugar de respetar, desde luego, la separación de poderes y las sentencias, y lo que me quedo es con eso, en que acepta y acata lo que ha dictaminado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y que esos acuerdos a los que usted llegó con los trabajadores no los va a intentar defender ni aplicar de otra forma, eso es lo que entiendo de su respuesta.

Sr. Presidente: Bueno, estos son unos acuerdos de dos partes ... ¡Ah!, perdón, Sr. Senao.

Sr. Senao Gómez: Sí, muchas gracias, nos salta usted a nosotros ¡hombre!, qué pasa, está usted hoy nervioso por la mañana, se le está yendo esto un poco de las manos. A ver, a diferencia de lo que hace usted, que no cumple normalmente con las normas establecidas y que le gusta estar al margen de la Ley, ¡hombre!, un Delegado del Gobierno, sea del signo que sea, una de las principales funciones es velar porque la Ley se cumpla cuando las cosas se hacen mal. Lo que usted hizo lo hizo mal, y es usted el responsable, si eso no se recurre se incurre en prevaricación, la Delegada del Gobierno actual, la anterior y el que quiera usted, y si usted fuera Delegado del Gobierno, Dios no lo quiera nunca, también, bueno, no sé lo que pasaría, me imagino que se lo llevarían detenido a Zuera. Pero, en cualquier caso, a usted esto lo único que le preocupa es para echarle la culpa a, bueno, pues, lo que nos dice siempre ¿no?, el capitalismo opresor de las clases trabajadoras, y luego además para insultar, a ser posible, a los jueces, eso de paso, siempre usted lo de las togas, le ha ido siempre también como anillo al dedo, no desaprovecha una ocasión para derivar todas sus iras contra quienes tienen que impartir justicia, haría usted bien, en lugar de enriscarse contra estos imposibles que usted mismo dice, tratar de buscar una solución, negociar. ¿Se ha reunido usted con los sindicatos?, ¿se ha reunido usted con el comité de empresa para hablar de este tema?, ¿tiene usted algún planteamiento?, ¿algún plan B, el plan C, el D, el X, algo?, no tiene nada, es que usted no tiene ningún plan, lo único que ha hecho ha sido, bueno, sacar balones fuera, echarle la culpa a los demás, y, oiga, ante una vulneración de la legalidad lo que hay es que buscar siempre con habilidad las maneras de salir de estos trances, hay que tener un poco de imaginación, regate corto, defender usted, en este caso, a los funcionarios y a los trabajadores de este Ayuntamiento, como dice siempre que hace, y no hablar por boca de ganso, porque a la primera oportunidad que tiene para demostrarlo no resuelve expedientes reservados, no toma parte en poner algo de su parte para resolver este asunto que está estancado en los Tribunales, no quiere usted pagar lo que de por Ley y por justicia hay que pagar a los empleados públicos, sean Policías Locales o sean los que sean, y al final, pues, Sr. Cubero, estamos siempre en las mismas, que a usted esta responsabilidad le viene grande, realmente le viene grande, y viene a demostrar que ha perdido usted 4 años. Alguna vez, cuando deje de estar en este Ayuntamiento, que no lo sé si va a pasar o no va a pasar, pues, usted tendrá tiempo para reflexionar de lo que pudo hacer y no hizo, y de lo que hizo e hizo mal, que ha sido bastante, y tendrá entretenimiento para poderlo repasar durante años, años de su vida.

Sr. Presidente: Muy bien, bueno, pues, como le decía, esto es un acuerdo de dos partes, y sí, desde el Servicio y desde la Consejería se ha hablado con el parecer de la otra parte, de los sindicatos, de hecho hasta en los medios de comunicación ha aparecido la opinión de los sindicatos con respecto a qué hacer con esta sentencia, me parece inteligente la opinión de los sindicatos, esperar a la próxima negociación del pacto-convenio e intentar conseguir estos derechos en el próximo pacto-convenio. Si se da cuenta, yo he criticado la decisión política de la Delegación, de recurrirla. Por lo tanto, yo creo que esa es la decisión más inteligente, que compartimos con los sindicatos.

4.2.4 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a cuándo tiene previsto el Consejero cerrar el proceso de información reservada en el que desde hace un año se han investigado, al menos, diecisiete intervenciones policiales. (C-6109/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.2.5 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a cuál ha sido, durante el presente mandato, el número de requerimientos de inspección de trabajo en cuestiones de Prevención y Salud Laboral, y cuál su grado de cumplimiento. (C-6110/19)

Sra. Fernández Escuer: Sí, esta pregunta, bueno, queremos la información, tal y como, o sea, en sus propios términos.

Sr. Presidente: Sí, claro, me imagino que querrán la información, como en todas las preguntas, sí. El número de requerimientos de Inspección de Trabajo han sido 37, bueno, pues, ante esos requerimientos, algunos de ellos requieren cambios, modificaciones, que se hacen por parte de los Servicios que les corresponde, y le puedo decir que ninguno de esos requerimientos ha acabado en un acta de infracción.

Sra. Fernández Escuer: Y alguna información más detallada podíamos tener al respecto.

Sr. Presidente: Bueno, si me dice de cuál en concreto, pues, yo le puedo decir.

Sra. Fernández Escuer: El grado de cumplimiento.

Sr. Presidente: A ver, yo considero que el grado de cumplimiento, se ha hecho el grado de cumplimiento de todos, en tanto en cuanto se han hecho advertencias, nosotros consideramos que el grado de cumplimiento es total de todos los requerimientos.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, por escrito ya pediré de otra forma la información.

4.2.6 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a qué impacto podría tener en Zaragoza la anunciada huelga indefinida de los trabajadores del CTRUZ. (C-6111/19)

Sra. Fernández Escuer: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Pues, ninguna, más que nada porque se ha desconvocado la huelga, el jueves llegaron a un acuerdo la mayoría de los trabajadores con la empresa, por lo tanto, hoy tenía que haber comenzado la huelga del CTRUZ y no hay huelga, así que impacto que podría tener, ninguno.

Sra. Fernández Escuer: Yo sí que, muy rápidamente, obviamente, cuando preguntamos, bueno, acababa de tener lugar la reunión que usted tuvo con los miembros del comité de empresa del CTRUZ, yo sí que quiero, muy rápidamente, como digo, evidenciar que es que *en casa del herrero cuchillo de palo*, como estamos viendo estos días, lo vimos también con los trabajadores de FCC, como usted se mete a negociar directamente en cuestiones privadas de empresas que, obviamente, claro, pueden llegar a afectar, y hasta ahí se lo entiendo, al servicio que prestan para este Ayuntamiento, pero, desde luego, lo que tengo claro es que usted se mete a defender ciertas cuestiones y, en este caso, se hablaba de las horas anuales, pero se hablaba también de la recuperación del poder adquisitivo, que es algo que está en nuestro pacto-convenio y que usted, desde luego, no ha defendido de forma, creemos, suficientemente vehemente, con lo cual, le vuelvo a decir, me alegro que al final no nos afecte, pero, desde luego, creo que no utiliza la misma vara de medir cuando hablamos de sindicatos de empresas que prestan servicio a este Ayuntamiento y cuando hablamos de los propios.

Sr. Presidente: Pero es que no es comparable, Sra. Fernández, claro que no, es que no es

comparable, es que nosotros recuperamos el poder adquisitivo a lo máximo que nos permite la Ley, es que los Presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza son 100 % públicos, los de URBASER no son 100 % públicos, los presupuestos de URBASER, a mí me gustaría conocerlos, y los beneficios que tiene la empresa URBASER, y si sube el sueldo a sus trabajadores lo máximo que le permite la Ley, es que no son comparables, claro que no son comparables, por eso no actuamos de manera igual ante la situación laboral de la Plantilla municipal y la situación laboral de los trabajadores de URBASER o de FCC.

4.2.7 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a de qué manera se va a llevar a cabo el proceso de transición entre las actuales instalaciones de protección animal de Peñafior y el nuevo centro, ¿se ha dispuesto planificación operativa para el traslado de los animales? (C-6128/19)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: En sus propios términos, Consejero.

Sr. Presidente: Pues, sí que se va a llevar una planificación y una transición entre las actuales instalaciones y el nuevo Centro de Protección Animal, bueno, la verdad es que la previsión que hay es que la transición se pueda dar en, aproximadamente, un plazo de 15 días, que se hará con medios municipales, y que se procederá a ir reubicando a los animales en el nuevo Centro de manera progresiva, también para que se vayan adaptando, la previsión es alrededor de unos 10 animales por día, tampoco consideramos que el traslado de estos animales vaya a ser una labor ingente, o que necesite una gran ingeniería, sino periódicamente se irán trasladando los animales, para que se vayan habituando y, bueno, ya digo, se puede hacer con los propios medios municipales.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Qué miedo me da que me diga que en 15 días va a empezar el traslado, y que sí que, claro, que se va a llevar una planificación, pues, hombre, ya estaría bien que hubiese una planificación unos días antes de cambiar de Centro. Consejero, a ver si me responde a algunas de las preguntas que me gustaría, para variar, que me contestase: ¿vamos a trasladar primero a los que tenemos en la guardería privada?, ¿vamos a trasladar primero a los de Peñafior?, los de Peñafior que no quepan se van a quedar o se van a ir a la guardería, a través de ese contrato, de esa ampliación de contrato de guardería, eso es lo primero que me gustaría que me explicase. Me gustaría también que me explicase, van a hacer todo el traslado con medios municipales, con qué medios de transporte municipales se va a llevar a cabo, cómo se va a garantizar la seguridad de los animales y su bienestar, qué papel van a tener los voluntarios en todo ese traslado, cuántos y cómo, y cuáles se van a trasladar, qué animales se van a trasladar primero. Consejero, me da la sensación de que se piensan, ya le dije una vez en esta Comisión, que lo que hacía usted con los perros era acumularlos como libros en librerías, y me da la sensación de que este traslado se lo plantea igual, no podemos meter a los perros en cajas, cerrar con cinta aislante, y cuando lleguemos al nuevo Centro abrir y colocarlos. Consejero, espero, de verdad, que en este traslado prime, sobre todo, el bienestar de los animales que están bajo nuestra tutela, y la sensación que me da es que muy planificado este traslado no lo tienen.

Sr. Presidente: Bueno, yo lo primero que tengo que decirle es que el traslado durará 15 días, no que vaya a empezar dentro de 15 días, el traslado durará 15 días cuando esté en condiciones el nuevo CMPA para llevar animales. Yo creo que el Servicio Municipal de Protección Animal tiene capacidad para hacer traslado de animales, o sea, confianza absoluta también en los trabajadores y en los medios de la Oficina Municipal de Protección Animal, que el traslado de animales es algo que habitualmente se hace en la Oficina, de hecho cuando se han llevado a los contratos externos, se ha hecho el traslado de los animales, quiero decir, no es algo muy complicado y le aseguro que se hará con todas las garantías de bienestar animal, pero a día de hoy, con la previsión que tenemos del traslado, que durará 15 días, pero no será dentro de 15 días, lo único que le puedo decir es que se hará en pequeñas tandas de 10 animales y que no tenemos todavía más planificación que eso.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

4.2.8 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a qué pasos ha adoptado para dar cumplimiento a la moción aprobada en el pasado Pleno, en la que se instaba al Gobierno de Zaragoza a aplicar la subida salarial recogida en el Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. (C-6129/19)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.21)

Sr. Presidente: Esta es la pregunta que tenía el Partido Popular, entiendo que la unen.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, gracias, Consejero. Bueno, ni personal ni medios suficientes, eso es lo que hay para ese traslado.

Dicho esto, yo creo que la pregunta es clara ¿han hecho algo?, ¿han abierto una carpetica roja?, ¿han empezado a llenar de papeles la carpetica roja, para cumplir una moción, que además se aprobó con toda su guasa y todo su cuajo, por unanimidad, Consejero?.

Sr. Senao Gómez: Voy a esperar a que nos hable de la carpetica roja. Yo, en sus términos.

Sr. Presidente: Pues sí, ya se lo dije en el Pleno, la subida salarial de los trabajadores municipales no es algo que nosotros no sólo compartamos políticamente, que lo compartimos, es que la Ley obliga, ya se lo dije en el Pleno. Ahora, nosotros, ante esa obligación legal, que compartimos, lo hemos querido hacer de la mejor manera posible, y es con un Presupuesto aprobado. Si no puede haber un Presupuesto aprobado se hará de la siguiente manera que es posible, y es una modificación de crédito, claro. La Ley ¿qué obliga?, a hacerlo, ¿cómo se tiene que hacer?, si no hay Presupuesto, pues, con una modificación de crédito, ya se lo dije. Y ¿se ha iniciado ese trabajo?, sí, claro que se ha iniciado ese trabajo y se ha empezado a mirar de dónde se puede sacar para conseguir en Capítulo I el dinero suficiente para esa subida salarial, ya se lo decía antes a la Sra. Fernández, estamos hablando de cinco millones y medio de euros, no va a hacer falta hacer una modificación de crédito de cinco millones y medio de euros, no va a hacer falta, ahora entiendo que entenderán por qué había dinero en el Presupuesto prorrogado del Presupuesto inicial, yo creo que ahora se entenderá, pero ya verá como no hace falta una modificación de cinco millones y medio, igual con una modificación de tres millones y pico tenemos suficiente. Ahora, eso significará que en Capítulo I quedará ya lo que quedará, que es cero, pero la Ley nos obliga a hacer esto, y como nos obliga a hacerlo lo vamos a hacer, porque es que además nos lo creemos, que los trabajadores municipales tienen que recuperar el poder adquisitivo.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Mire, Consejero, usted miente pero ya no engaña absolutamente a nadie. Mire, Consejero, usted no tiene que hacer ninguna modificación de crédito, no se preocupe que lo hará el Gobierno que venga cuando lo tenga que hacer, usted lo único que tiene que hacer es empezar a pagarles a los trabajadores, de una vez, lo que tienen que cobrar, es lo único que tiene que hacer. Y no se preocupe, que la gente que venga, que sabrá gestionar, serán los que hagan la modificación de crédito. Y, Consejero, insisto, usted miente pero no engaña a nadie, pues claro que hay dinero en el Presupuesto prorrogado. Sabe por qué sabemos que hay dinero, mire, se han prorrogado 726 millones de euros del Presupuesto, ¿sabe cuánto gastaron ustedes el año pasado?, 714, que es que nos quedan 12 millones de euros de más del Presupuesto, Consejero, que tenemos un mejor Presupuesto del que tendríamos si hubiésemos aprobado el que ustedes presentaban, que hay 12 millones más de euros de lo que ustedes fueron capaces de gastarse el año pasado, porque son unos incapaces en la gestión. Así que haga el favor, Consejero, de cumplir la moción, de cumplir con la Ley y de cumplir con lo que es justo, suba el salario a los trabajadores, y no se preocupe, que el Gobierno Socialista, a partir de mayo, se encargará de hacer las modificaciones de crédito oportunas.

Sr. Senao Gómez: Bueno, pues, esto es una historia anunciada por el Sr. Cubero desde hace días, no quiere subir lo que obligatoriamente tiene que hacer a través de un Decreto Ley que le marca el propio

Gobierno de España, usted no quiere hacerlo, no le da la gana, usted ha puesto excusas de mal pagador, nunca mejor dicho, diciendo que, bueno, si no hay Presupuesto en el Ayuntamiento de Zaragoza, usted no paga. A usted le quedan ya breves, le quedan breves y brevas, como quiera, y a partir de que usted deje de estar sentado donde está, lo único que tiene que hacer ahora es dar las instrucciones para que se paguen los atrasos desde el 1 de enero, oiga, ya se arreglará después, la Sra. Aparicio dice que con un Gobierno Socialista, yo espero que sea con un Gobierno Municipal del Partido Popular, pero, en cualquier caso, se va a arreglar, eso yo estoy seguro que este es uno de los temas que es seguro que se van a arreglar, porque no he conocido a nadie tan contumaz como usted, y como el Gobierno de Zaragoza en Común, que se enrisque y se enrede en temas tan fáciles de resolver y tan entendibles por todos, yo no sé por qué usted tiene esa manía de enfrentarse siempre en lo que menos tiene que enfrentarse. A ustedes les sobra dinero, claro que les sobra dinero en un Presupuesto que no han ejecutado, les sobra mucho dinero por su mala gestión, por su mala gestión, mucho de ese dinero tiene que ir, obligatoriamente, a pagar deuda ¿eh?, no lo olvidemos, de hecho ya ha ido. Con estos asuntos, pues, lo que usted tenía que haber hecho era haber tenido en cuenta las reivindicaciones de los trabajadores, de todas las cuestiones que están ahí pendientes, pero como usted sabe que no va a gobernar, lo único que le interesa es dejar el pastel para los que vengan detrás, para usted ponerse el primero a la fila y decir *“lo ven, lo ven, ustedes ahora tienen que resolver el problema que yo no supe resolver”*, eso no lo va a decir, pero será el primero que se pondrá a gritar en la calle, lo sé, porque le conocemos, lo que no sé si va a tener el valor de hacerlo, porque para eso hay que tener valor de ponerse al lado de los que usted ha impedido que cobren lo que justamente tienen que cobrar, desde hace algún tiempo, en los casos de los complementos, fíjese, desde el mes de julio, y en el caso de la actualización de la nómina, desde el día 1 de enero de 2019, no va a tener el valor de ponerse usted, ¿verdad?, a la cabeza de esta manifestación, y si no tómenle nota de cuál es, quién es la persona, quién es el sujeto, en este caso, activo y pasivo, que está impidiendo que esto se pueda resolver, si además luego, después, se va a poner a la cabeza de la reclamación cuando no haya dado tiempo todavía ni a hacer el Presupuesto, porque nos tendrán que dar, seguramente, no mucho tiempo, porque en 30 días o 40 estará todo resuelto, esperemos. Pero, de verdad, oiga, tenga usted un poco de gallardía y salero torero, ¡hombre!, tome usted el toro por los cuernos, dé ya instrucciones hoy para resolver el expediente de los Policías y para pagar lo que debe, para pagar a todos los funcionarios y empleados públicos de esta Casa lo que está marcado por el Real Decreto. ¿Lo ha preguntado usted en el Departamento?, por qué se empeña usted en decir que no, pero qué gana usted con esto, o es que está jugando contra el Alcalde de Zaragoza, contra Santistevé, contra quién está usted, contra el mundo mundial, bueno, pues, va a ser su problema, pero no tiene ningún tipo de justificación, Sr. Cubero, resuélvalo ya y dé instrucciones ahora mismo por la mañana, al Departamento correspondiente, para que esto se resuelva en este mes.

Sr. Presidente: Si las instrucciones están dadas ya, en cuanto se vio que no iba a haber Presupuesto, las instrucciones están dadas ya, ya se está mirando la modificación de crédito, pero si ya lo saben. A mí me gusta que ya han empezado a entender, la explicación de la Sra. Aparicio es cierta, es así, o sea, si tú no has ejecutado el Presupuesto prorrogado de Capítulo inicial, eso lo tienes ¿verdad?, ahora le hace falta entender que eso no ejecutado no está en Capítulo I, que está en otros Capítulos, y que, por lo tanto, hay que hacer una modificación de crédito, y eso es lo que vamos a hacer, en la próxima Comisión de Economía y Hacienda, y en el próximo Pleno, habrá una modificación de crédito, para poder pagar con carácter retroactivo y con seguridad, hasta diciembre de 2019, la subida salarial que les corresponde a los trabajadores municipales, eso es lo que va a haber. No es como nos hubiera gustado que se hiciera, nos hubiera gustado que se hiciera con un Presupuesto inicial, que es como debería de haberse hecho, pero, bueno, pues, como hay que hacerlo, porque nos lo creemos y porque nos obliga la Ley, lo haremos con una modificación de crédito, intentaremos buscar esa modificación de crédito de la manera que quede mejor.

4.2.9 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si tiene previsto el Sr. Consejero abrir negociaciones con la Unidad de Motoristas de la

Policía Local, para establecer la compensación, fruto del carácter especial de su actividad, recogida en el pacto de la aprobación del calendario, toda vez que ha sido indicado por parte de los servicios que esa actividad diferenciada no se puede considerar especialmente penosa, desde el punto de vista de los riesgos laborales. (C-6130/19)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Yo, Consejero, hay veces ya, de verdad, que me canso, porque, que no hay que hacer hoy ninguna modificación de crédito, no mienta, que dinero en Capítulo I hay, hay para hoy, hay para abril, hay para mayo, hay para junio, hay para julio, hay para agosto, hay para septiembre, hay para octubre, seguramente empezaría a haber problemas en el Capítulo I para noviembre, o, a lo mejor, llegábamos hasta diciembre, así que no mientan, perfectamente podrían haber cumplido ya.

Y en cuanto a esta pregunta, Consejero, yo ya entiendo que esto es un marrón para usted, es un marrón ahora, además es un marrón que ya es raro que haya un marrón en Personal que no inicie usted, pero yo he de reconocer que éste no lo inició usted, lo inició la Sra. Giner, seguramente por su falta, Consejero, y se lo he dicho muchas veces, de liderazgo en la política de personal, si usted hubiese sido capaz de ser, de verdad, el Consejero de todo el personal del Ayuntamiento de Zaragoza, luego otros Concejales u otros Consejeros no hubiesen ido haciendo lo que les daba la gana, ¿verdad?, en su propio Área, en cuanto a política de personal, pero el caso es que la pelota está en su tejado, que es un marrón que se tiene que comer, un marrón añadido a todos los marrones que usted ha ido generando en personal, y que al final, los trabajadores de la Policía Local, otra vez más, se sienten utilizados y no saben, la verdad, a quién culpar, si a usted, a la Sra. Giner, a los astros o al sursuncorda. Qué piensa hacer, piensa solucionar este marrón o piensa acumularlo a la lista y a la bola de nieve de problemas que usted y su gestión están generando en el personal de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Bueno, aquí, como sabe, estaba, como dice, la convalidación aprobada por el Gobierno, el 14 de noviembre de 2018, supeditar la compensación por penosidad para los integrantes de la Unidad de Motoristas a la cumplimentación de los informes y trámites legales que procedan. La penosidad es algo que hay o no hay, y que la compensación está regulada, se hace de una manera, no se negocia si hay penosidad, o no se negocia cuál es la compensación, de momento hay un informe valorándolo, habrá que ver si hay suficientes informes, si hay que solicitar más informes, pero a día de hoy no hay una decisión clara sobre este tema, tenemos un informe del Servicio de Prevención y Salud que dice lo que dice, y un acuerdo que dice que el pago se supeditará a los informes y trámites legales que procedan, pero también le puedo decir que hay cuestiones que son o no son, no son negociables. A partir de aquí, se está valorando, y cuando se tenga una propuesta y una valoración de las posibilidades que hay, se sentará a hablar con los representantes de los trabajadores.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Consejero, usted ha dicho dos cosas que son verdad, lo cual ya está bien, en su intervención, y que además tiene toda la razón, la penosidad no se negocia, la penosidad o hay, o no hay, ¿esto se lo ha explicado a la Sra. Giner?, pregunto, que como usted es el responsable de personal, ¿le ha dado clases sobre la legalidad y sobre la negociación, a la Sra. Giner?, porque todos sabemos que la Sra. Giner negoció la penosidad de los motoristas, y ahora nos encontramos con un montón de trabajadores de este Ayuntamiento que se sienten una vez más defraudados y engañados por este Gobierno, y un marrón, Consejero, que se va a tener que comer usted y que va a tener que solucionar, porque la Sra. Giner, Consejero, su compañera de Gobierno, negoció la penosidad con los motoristas, y ahora, ahora qué, otro engaño más,

Sr. Presidente: Bueno, la Sra. Giner no negoció consigo misma ¿eh?, negoció con los sindicatos de la Policía Local, negoció con los sindicatos de la Policía Local, y sabe lo que le digo, que vamos a hacer todo lo posible para que los Policías, los motoristas, vean mejoradas sus condiciones laborales, porque es el compromiso de este Gobierno, todos los acuerdos que se han firmado con la Policía Local son compromiso de este Gobierno, de todo este Gobierno, fíjese, vamos a hacer todo lo posible porque la Policía tenga mejores condiciones laborales, a pesar de lo que dicen por aquí, por esta bancada, vamos a hacer todo lo posible, todo lo posible que se pueda armar un expediente, y a partir de aquí, le puedo decir que lo estamos valorando, que hay un informe que dice lo que dice, que la Ley dice lo que dice, pero que a partir de aquí

existe el compromiso de este Gobierno de mejorar las condiciones laborales de la Policía Local y de todos los trabajadores municipales, y que vamos a hacer todo lo posible por cumplir ese acuerdo, y por cumplir el compromiso de la mejora de las condiciones laborales.

4.2.10 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si tiene previsto extender la recogida selectiva al resto de la Ciudad, en lo restante de su mandato. (C-6131/19)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, Consejero, pues, ya me parece bien, bien estará lo que bien acabe, si es que acaba y acaba bien.

Y este, bueno, era uno de sus proyectos estrella o casi lo único que ha hecho usted en la gestión, durante estos años, dijo que se iba a ampliar, que estaba, bueno, que iban a mantener, iban a extender los proyectos piloto al resto de la Ciudad, la realidad es que al final, en su borrador, en su conato de Presupuestos, la partida presupuestaria para este proyecto bajaba, y me gustaría saber si tenían ustedes, o tienen previsto intentar ampliar en lo que le queda este proyecto de recogida selectiva.

Sr. Presidente: Sí, lo vamos a extender, pero lo vamos a extender en el segundo mandato de Zaragoza en Común, en éste no, ya lo sabe, lo que les hemos dicho es que la extensión del proyecto de recogida selectiva de materia orgánica se hará cuando finalice el contrato con la empresa que lo gestiona, que es en el año 2020, por lo tanto, las pruebas piloto duran mientras dura la vigencia del contrato actual con la empresa FCC, y cuando en 2020 el servicio se municipalice, porque se municipalizará, porque el nuevo mandato de Zaragoza en Común propondrá municipalizarlo, y seguro que existe otra mayoría de izquierdas, y además distinta a la que tenemos actualmente, que planteará la municipalización del servicio, entonces se extenderá el servicio y se extenderá desde lo municipal.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Consejero, ya está bien que usted crea que en el siguiente mandato suyo va a extender nada, por suerte no será así. Tenían ustedes un documento en el que había una planificación, efectivamente, para que en el 2020 llegase a toda la Ciudad, tuvimos reuniones, se habló de ampliar a más barrios para seguir con esos proyectos piloto, ya veo que usted ha decidido no hacer nada, para lo que le queda en el convento decide no hacer nada, de lo único, además, que ha hecho, de verdad, en la gestión de estos años, una pena, efectivamente, no se preocupe que en 2020 la recogida selectiva de materia orgánica se llevará a cabo.

Sr. Presidente: Siempre ha sido la propuesta, que en 2020, cuando finalice el contrato, se extienda a toda la Ciudad, el año 2020 está en el margen de la siguiente Corporación, que es de 2019 a 2023, por lo tanto, en la siguiente Corporación se hará.

4.2.11 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si se dispuso de manera anticipada de algún dispositivo adicional de limpieza, ante la celebración de San Pepe en el entorno del Parque de Atracciones. (C-6132/19)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Ya supongo que la contestación es que sí, pero espero que además del sí, me la cuente, por favor.

Sr. Presidente: Sí, se puso limpieza, tanto antes como durante, como después. Como saben, se mantuvieron diversas reuniones con los organizadores de la actividad, y se tomaron toda una serie de medidas que incluyen la limpieza y lo que no es la limpieza, que al final, como saben, se trabajó para que el botellón se produjera dentro del Parque de Atracciones, lo que facilitó todo mucho, sobre todo lo que tiene que ver con la limpieza. Hubo un dispositivo de Policía Local, junto con Policía Nacional, para evitar que el

botellón se produjera fuera del espacio, en el espacio de los Pinares, por lo tanto, funcionó ese dispositivo y funcionó la instrucción dada, y aparte de todas esas medidas, se hicieron unas medidas de limpieza, ya no tanto previas sino que, previamente, lo que se hizo fue disponer, pues, tanto de 35 contenedores en el parque, como de todas las medidas previstas para que no hubiera suciedad. Decir que, bueno, la celebración de San Pepe, las medidas tomadas por el Ayuntamiento yo creo que fueron efectivas y que no ha habido grandes problemas, o que por lo menos se han solucionado los problemas previstos, pero sí que hubo limpieza, más que limpieza previa, la instalación de 35 contenedores, y sí que hubo una limpieza posterior en las inmediaciones.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: ¿Tengo alguna posibilidad de averiguar exactamente cuál fue el dispositivo especial que se puso después, además de que se pusieron contenedores de basura, si por parte de FCC limpieza, bueno, pues, se puso algún tipo de medida especial, o simplemente fueron los servicios habituales de limpieza que se concentraron más allí?, ¿tengo alguna posibilidad de saber los datos u hoy no toca?

Sr. Presidente: Los datos posteriores no los tengo aquí, pero también se han hecho en base a lo que se ha encontrado posteriormente, quiero decir, el fenómeno prácticamente no ha tenido ningún efecto y, por lo tanto, los servicios se han ajustado a lo que ha habido de suciedad, pero, vamos, le puedo dar los datos, porque al final San Pepe fue el viernes ¿no?, creo recordar.

4.2.12 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si tiene previsto iniciar los trámites sobre bonificaciones al reciclaje antes del final del mandato, para que sea posible ponerla en marcha en 2019. (C-6133/19)

Sr. Asensio Bueno: Sí, bueno, esta es una propuesta que trajimos en el último Debate del Estado de la Ciudad, y es verdad que tendría dos partes, una más bien que sería la de poder aplicar este pago por generación, o sea, un sistema de compensación a aquellas empresas y particulares que contribuyan a un mejor reciclaje de los residuos, y, lógicamente, también, pues a una reducción de los envases y de esos residuos que se generan ¿eh?, habría una parte que tendría que ver con el Área de Economía, que sería la introducción de esas bonificaciones en el recibo de las basuras, y hay otra parte que, lógicamente, le correspondería a usted, Sr. Cubero, como responsable del Área de Servicios Públicos, de adaptar o llevar a cabo esos cambios, y supongo que alguna experiencia piloto, para ver cómo funciona, de aplicación de este sistema. Un sistema que es muy habitual ya en muchos países, como Holanda, Alemania, Bélgica, Italia, y que contribuye a facilitar la reducción de residuos y su reciclado. Se trataría no tanto de penalizar al que más contamina, que ese principio, pues, también existe, que el que contamina paga, sino, precisamente, de premiar o bonificar a aquellos ciudadanos y a aquellas empresas que hacen mayores esfuerzos en la separación y reducción de residuos.

El sistema no es una cuestión que sea completamente ajena a otros municipios y a otras realidades dentro del Estado español, hemos puesto antes el ejemplo de unos cuantos países, pero tenemos también algunos casos, por ejemplo, en Cataluña, en Castilla-León, en Asturias, en Euzkadi, donde también se han puesto en marcha estos sistemas de pago o compensación para los ciudadanos que reciclen esos residuos, los seleccionen y los gestionen debidamente. Es más, en estos municipios que se ha empezado a experimentar este nuevo sistema de compensación a las personas que reciclan se está consiguiendo, por ejemplo, una recogida selectiva de residuos que tiene el doble, tasas que duplican, prácticamente, el nivel de recogida selectiva que se produce en otros sitios, estamos hablando de porcentajes cercanos al 80-85 %, cuando la media de reciclaje en los municipios españoles es del 40 %. La pregunta es muy clara, Sr. Cubero, creo que usted, su Gobierno, Zaragoza en Común, comparte también esta filosofía y esta propuesta que llevamos al Debate del Estado de la Ciudad, de hecho la apoyaron, nos gustaría saber si se va a poner en marcha o al menos se va a dejar enfilada, se va a dejar preparada para que se pueda empezar a aplicar, como, por cierto, ya se ha hecho con la recogida selectiva de lo que son los residuos orgánicos, donde hay

una experiencia desigual en la margen izquierda, con relación al Distrito Centro, todos sabemos que se ha puesto en marcha en ambos Distritos, con un resultado desigual, yo creo que hay que seguir, evidentemente, caminando en este sentido, porque es un compromiso de todos y también de la Ciudad, de reducir esos residuos y reciclarlos.

Sr. Presidente: Pues, le tengo que decir que no lo tenemos previsto, claro, usted está planteando que se ponga antes de la finalización del mandato, estamos hablando de dos meses, evidentemente, en dos meses no se va a poner esto en marcha, y cuando hemos hablado con los Servicios técnicos nos plantean, y ya lo comentamos en la última Comisión, que es complicado, es complicado conocer qué vecino y qué vecina ha reciclado, y no sólo ha reciclado, sino que ha reciclado bien, porque de nada vale que deposite una bolsa en el contenedor de plástico si esa bolsa está llena de papel, estas experiencias se han hecho, bueno, pues, en municipios más pequeños, pero el principal problema que ha habido es determinar qué vecinos reciclan y cómo demuestran que han reciclado bien, para hacer compensaciones y bonificaciones. Nosotros compartimos la filosofía, aunque somos más de la filosofía inversa, ya también lo hablábamos en la anterior Comisión, de penalizar al que no lo hace, somos más de la filosofía de penalizar al que no lo hace, pero, claro, también es complicado, igual de complicado que es saber quién lo hace bien, es complicado también determinar quién lo hace mal. A partir de aquí, habría que tener un conocimiento, que sólo se puede hacer desde una identificación, que, por lo que son otras experiencias, con tarjeta a la hora de la apertura del contenedor, y luego con una determinación del peso de la bolsa, para saber quién lo ha hecho bien y quién lo ha hecho mal, la previsión de que se pueda poner en este mandato es, vamos, es imposible, ya se lo puedo decir, y en el siguiente mandato los Servicios técnicos lo están valorando.

Sr. Asensio Bueno: Yo creo que ambas filosofías no son incompatibles, yo creo que, evidentemente, el que tiene un comportamiento poco cívico, en cuanto a la gestión de residuos, pues me parece correcto que sea penalizado, con ese principio de que quién contamina paga, pero eso no es incompatible con otras políticas que son más positivas y más incentivadoras de estos buenos comportamientos, como el que le estamos planteando. Es verdad que es muy complejo, es verdad que va a suponer un coste añadido, si nos está pasando ya con la recogida selectiva de materia orgánica, con ese desigual resultado, pero que yo creo que es muy interesante, que es muy interesante los primeros datos y los primeros resultados que estamos obteniendo, también se tendría que intentar trabajar o avanzar en esta línea. Es verdad, que los vecinos, las personas que reciclasen estos residuos tendrían que contar con una tarjeta identificadora con un chip, esto, precisamente, en los municipios donde se está haciendo, está permitiendo también saber quién recicla y quién selecciona bien esos residuos, y quién no lo hace, a la hora, lógicamente, luego, de aplicar las correspondientes bonificaciones o compensaciones económicas. Insisto, hay experiencias, evidentemente, es un salto que es un salto importante, y no se puede dar en toda la Ciudad, pero creo que sería interesante, Sr. Cubero, empezar a avanzar ya con alguna experiencia piloto y con algunas propuestas que se podrían hacer de alcance reducido, pero que podrían ser muy interesantes para ir cambiando ese sistema de selección de residuos y de reciclaje. Y lo veremos también con una pregunta que a continuación haremos ¿eh?, con relación al tema del compostaje que también sabe que hemos empezado a dar los primeros pasos, también de forma experimental, y que creo que también está empezando a dar buenos resultados.

(Abandona la sala la Sra. Aparicio Sainz de Varanda y se reincorpora a la sesión el Sr. Contín Trillo-Figueroa)

4.2.13 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si se han producido avances en la puesta en marcha del compostaje comunitario en la ciudad de Zaragoza. (C-6134/19)

Sr. Asensio Bueno: Así es, esto también parece que no es muy habitual ¿no?, no es muy habitual o al menos no hemos tenido ninguna experiencia todavía en la ciudad de Zaragoza, y yo creo que una ciudad ya, por fin, de 700.000 habitantes, creo que sí que podría hacer también alguna experimentación en este sentido. Lo digo porque es una realidad también en ciudades españolas más grandes y más pequeñas que la

ciudad de Zaragoza, por eso la posibilidad de avanzar en el compostaje comunitario es una propuesta que planteamos ya en el debate del Presupuesto de 2018, y de hecho ya sabe perfectamente que se introdujo una enmienda, por valor de 200.000 euros, en el Presupuesto municipal del año pasado. Hemos conocido que ya se ha empezado a hacer una difusión, una divulgación en varios Barrios rurales, también en algunos Distritos como el mío, como el de Santa Isabel, donde yo creo que ha habido una participación de vecinos, vecinas, que están muy interesados en la posibilidad de poder tener estas compostadoras y la posibilidad también de poder generar ellos mismos, con sus recursos y sus residuos, ese compost, y nos gustaría que hiciera un balance de este primer año de puesta en marcha del compostaje comunitario, en qué ha quedado, cuál es el resultado y qué datos y qué información pueden facilitar desde el Área de Servicios Públicos sobre su implantación.

Sr. Presidente: Bueno, la valoración que le puedo decir es que el Gobierno cumple con los acuerdos, Sr. Asensio, o sea, yo reconozco que esto era una propuesta de Chunta Aragonesista y usted tiene que reconocer que el Gobierno la ha cumplido, la está cumpliendo en la medida de lo posible. La valoración que hago es una valoración positiva, se podría haber avanzado más, es cierto, pero también es verdad que se ha avanzado, y aquí también lo que tenemos que hacer es agradecer a Comisiones Obreras, porque hemos avanzado también de la mano en un convenio con Comisiones Obreras, que gestiona la información y el desarrollo, y sí que ha habido avances, ha habido avances donde ya se dispone de compostadoras particulares y se prevé su entrega a los ciudadanos que quieran participar en la experiencia. Además, aparte de la experiencia que usted comenta, se va a iniciar en La Cartuja, próximamente, el vallado de una parcela para ubicar una de esas compostadoras comunitarias, y, bueno, el Alcalde de La Cartuja es el que, junto con Comisiones Obreras y con los vecinos, está gestionando también el proyecto. Por lo tanto, en los Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza y en otras zonas se está empezando ya a poner compostadoras y está empezando a haber compostaje comunitario, que es una experiencia posible, que en Zaragoza estamos comenzando y que, bueno, se debe gracias a una iniciativa de Chunta Aragonesista y también a la colaboración de los vecinos, donde está teniendo bastante recepción, que a mí me sorprendió bastante también, es como lo de la materia orgánica, que, la verdad, es que la recepción que estamos teniendo de los vecinos demuestra también el compromiso y, por lo tanto, es muy positivo también ahí, la colaboración, ya digo, con Comisiones Obreras, que tiene bastante bagaje y bastante experiencia en este asunto.

Sr. Asensio Bueno: Así es, es verdad, mire, Sr. Cubero, su Gobierno de Zaragoza en Común está cumpliendo con una enmienda de Chunta Aragonesista, se lo reconozco, cosa que no han hecho, por ejemplo, con relación a otro compromiso que adquirió y a otra enmienda de Chunta Aragonesista, que hemos tenido ocasión de debatir antes, que es, precisamente, la realización de los ADN, de los análisis, del control de ADN de los canes, por ejemplo, de hecho eso es lo que ha motivado nuestra abstención, y además se lo he dejado relativamente fácil, en cuanto cumpla con lo que usted dijo hace un año, Chunta Aragonesista, evidentemente, contribuirá y participará de ese consenso que ha habido en aprobar la modificación de la Ordenanza de Protección Animal, como no cumple su palabra, aquí sí que la ha cumplido, se lo reconozco.

No obstante, es verdad, yo creo que aquí ha habido una colaboración importante, agradecer, lógicamente, a Comisiones Obreras también el trabajo que está haciendo, yo lo he podido ver en mi Distrito, ha habido muchas personas que se han interesado en la posibilidad de tener esas compostadoras domésticas, ha habido también gente que me ha preguntado si va a haber alguna zona para poder hacer esas compostadoras comunitarias, esas zonas de compostaje. Me gustaría, ya ha avanzado que van a hacer la primera en el Barrio de La Cartuja, por lo que veo, Sr. Cubero, me gustaría que nos facilitara más datos, en cuanto al total de usuarios o de personas que se han podido interesar por este sistema y, sobre todo, también por el número de compostadoras que en este momento se han prestado a los usuarios, porque hay un sistema de préstamo, que creo que es interesante, de unas compostadoras que van a ser municipales y se van a poder reutilizar. Nos gustaría tener datos, evidentemente, a nivel de Ciudad, pero también por Barrios y Distritos, de las personas que se han interesado y de las primeras experiencias que se van a poner en marcha.

Sr. Presidente: Le pasaré toda la información, pero no me diga que usted se ha abstenido en la

Ordenanza por eso, Sr. Asensio. Relato del asunto, en la Ordenanza de Protección Animal se introduce la implantación del ADN y, por lo tanto, todos los vecinos que convivan con animales en este año, desde la aprobación hasta el año 2020, cuando vayan a su veterinario, su veterinario le extraerá sangre al animal y se lo cobrará. Chunta Aragonesista dijo *“hay que intentar evitar que las personas sin recursos o las Protectoras que tienen mucho volumen de animales, tengan que hacer un desembolso económico potente”*, y dijo *“vamos a meter una partida de 40.000 euros”*, creo que era, *“30.000 euros, para subvencionar a esas entidades”*, evidentemente, hasta que no se apruebe la Ordenanza, la gente no va a ir a su veterinario y le va a extraer la sangre y se lo van a cobrar. Evidentemente, ahora que está la Ordenanza ya aprobada pondremos en funcionamiento ese cumplimiento, si no se ha cumplido no ha sido por voluntad de no cumplirlo, sino porque no hacía falta cumplirlo, porque a la gente todavía no están cobrándoles los veterinarios la extracción de sangre. Por lo tanto, ese es un compromiso que, evidentemente, se va a cumplir, ya se lo digo, pero cuando toque el momento de cumplirlo, ahora no había forma de cumplirlo. Por lo tanto, yo, vamos, si ese es el problema, si quiere nos sentamos, lo hablamos y ya verá como podemos sacarla por unanimidad en el Pleno municipal. Y lo de las compostadoras, mi compromiso absoluto a pasarle toda la información, y a que esto se siga cumpliendo, porque es una enmienda suya, que ya sabe que nosotros también compartimos.

4.2.14 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a cuál es el balance que realiza de actuación de los servicios municipales, respecto a la celebración de la pasada Cincomarzada. (C-6135/19)

Sr. Asensio Bueno: Ordenanza de Protección Animal, segunda parte, no tengo ningún inconveniente en abrir un debate ¿eh?, estimado Sr. Cubero, pero, evidentemente, cuando se adquiere un compromiso ¿eh?, y llega el momento, el día, en el que tenemos que aprobar esa modificación de la Ordenanza de Protección Animal, usted también tenía que haber traído otra cosa, otra cosa que es muy importante, que es ese acuerdo, ese convenio que dijo que se iba a hacer con el Colegio de Veterinarios y también con la Universidad, para poder recoger estas posibilidades, es decir, que se pueda bonificar o subvencionar a aquellas protectoras y aquellas personas que tengan que realizar ese control, ese análisis de ADN de sus canes ¿vale?, como no lo ha traído, evidentemente, cuando lo traiga, cuando lo aporte, Chunta Aragonesista, encantada de la vida, podrá votar a favor de la Ordenanza de Protección Animal, pero como hasta ahora lo único que tenemos son palabras, y ya sabemos también como quedan sus compromisos muchas veces cuando se compromete, sin que haya realidades palpables encima de la mesa, en forma de convenio, pues comprenderá que no tengamos toda la confianza de nuestra parte, por lo tanto, en cuanto usted cumpla con su palabra, y si puede ser incluso antes del próximo Pleno del 25 de marzo, que es cuando se tiene que aprobar la modificación de esta Ordenanza, pues, fenomenal, Sr. Cubero, tiene una semana para trabajar y para cumplir con lo que se comprometió, precisamente, hace un año.

Y con relación a la pregunta de la Cincomarzada, pues, queda formulada en sus términos.

Sr. Presidente: Sr. Asensio, se lo digo con toda la buena voluntad ¿eh?, o sea, que si tenemos que llevar la aprobación definitiva en el Pleno, al Pleno de abril, para que esté todo lo que usted considera que tiene que estar, la llevamos a abril ¿eh?, vamos, ningún problema en ese sentido, yo creo que la unanimidad lo merece.

Con respecto a la limpieza en la pasada Cincomarzada, bueno, la limpieza y lo que no es la limpieza, porque usted también pregunta por todos los servicios municipales. Pues, la verdad, es que la actuación podemos calificarla, debemos de calificarla, de positiva y según lo previsto, todos los Servicios implicados, desde Bomberos, Limpieza y Salud Pública, que también intervino en la Cincomarzada, su intervención es positiva y según lo previsto. En Bomberos, decir que, como sabe, se dispone de un retén, hizo una intervención la ambulancia de Bomberos a una persona que se puso enferma en el Parque del Tío Jorge, todo salió bien, por lo tanto, felicitar al Cuerpo de Bomberos. Con respecto a la Salud Pública, el personal del Instituto Municipal de Salud Pública realizó las pertinentes visitas de inspección sanitaria, decir que es el

primer año que se realizan estas visitas de inspección sanitaria, doy fe de que se hicieron, de hecho en el stand en el que yo estaba, estaba cuando se hizo esa inspección. Y con respecto al Servicio de Limpieza, pues, actuó igual que en San Pepe, antes, durante y después, el 4, el 5 y el 6 de marzo, el 4 de marzo con una limpieza previa en los viales y la eliminación de pintadas alusivas, y la entrega de 40 contenedores al Servicio de Parques y Jardines, el 5 de marzo se realizó el vaciado de contenedores y la limpieza y el mantenimiento de los viales, y el día 6, pues, se procedió a la limpieza tanto de los viales exteriores, como la retirada de los contenedores, y como el vaciado de esos contenedores. Por lo tanto, positiva la actuación de todos los Servicios, no sólo de limpieza, y todo fue un éxito en la Cincomarzada, además hizo muy buen tiempo, se acercó mucha gente al parque y todos lo pasamos muy bien.

Sr. Asensio Bueno: Pues así es, disfrutamos de una maravillosa jornada reivindicativa festiva, y además el tiempo nos acompañó, y también es verdad, el dispositivo y los servicios municipales, todo hay que decirlo. Preguntábamos, lógicamente, porque todos los años ha habido alguna incidencia, ha habido más incidencias que este año, este año afortunadamente no ha sido así, pero nos preocupa, sobre todo, el estado en el que se queda el Parque Tío Jorge después de la celebración de la Cincomarzada. Ya sabe que las asociaciones vecinales son especialmente sensibles a la situación en la que se queda esa zona verde, después de la celebración del Cinco de Marzo, y yo creo, a lo mejor, Sr. Cubero, que, independientemente de que el refuerzo del transporte público, el tema de los contenedores que se han puesto también adicionales, y que el estado del parque, pues, yo creo que ha tenido menos afecciones que años anteriores, no estaría de más en planificar algunas otras cuestiones y con más antelación con la propia Federación de Barrios, quiero decir, que eso contribuiría también a un mejor y mayor comportamiento cívico por parte de todas las personas que ese día, pues, vamos al Parque Tío Jorge, a celebrar con los vecinos esa Cincomarzada.

4.2.15 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a cuándo tiene previsto presentar la nueva propuesta de Plantilla para 2019 y los criterios utilizados para su elaboración. (C-6136/19)

Sr. Asensio Bueno: Pues, esta pregunta se podría hacer en otro contexto mucho mejor ¿no?, Sr. Cubero, para el beneficio de todos, si el pasado viernes, desgraciadamente, el PP, Ciudadanos y el Partido Socialista, no hubieran tumbado el Presupuesto Municipal, y, sobre todo, con esa triste excusa de un asiento contable y de cómo se tiene que contabilizar la deuda del tranvía. Pero, bueno, la verdad es que yo quería formularle esta pregunta en el contexto, esperaba, iluso de mí, de un Proyecto inicialmente aprobado el pasado viernes en la Comisión de Economía, algo que no pudo ser gracias a la fabulosa contribución de Ciudadanos y el Partido Popular, y la no menos estimable colaboración del Partido Socialista, todo hay que decirlo. Independientemente de eso, analizando toda la documentación que iba a la Comisión de Economía del pasado viernes para aprobar el fallido Presupuesto de 2019, no había ninguna propuesta nueva sobre la Plantilla, todos sabrán que también este tripartito se unió en su momento, en la pasada Comisión de Servicios Públicos, para retirar la Plantilla, creo que había motivos suficientes, por cierto, Sr. Cubero, en la crítica que le hacíamos en cuanto a la Plantilla, porque era una Plantilla muy poca ambiciosa, que no se ajustaba a las necesidades reales, y, sobre todo, había un elemento que era fundamental, que no había habido negociación alguna con la representación sindical, se lo decimos todos los años, es que usted ya ha confundido lo que es la negociación, que es cierto que no está obligado a negociar la Plantilla con la representación sindical, pero sí que es preceptivo y es conveniente, y usted mismo lo ha dicho muchos años, lo que pasa es que usted lleva tiempo confundiendo lo que es negociación con información, porque toda la representación sindical, absolutamente toda ¿eh?, fue muy crítica con la reunión, o dos pseudoreuniones que se hicieron in extremis, y casi 24 horas antes de la Comisión de Servicios Públicos, para aprobar la propuesta de Plantilla. Ya lo siento que aquí hayan primado, evidentemente, intereses electoralistas y de Partido antes que los intereses de la Ciudad, para tumbar, como hizo el tripartito, el Presupuesto Municipal, el viernes pasado, pero también siento, Sr. Cubero, que usted se tome con tan poca seriedad todos los problemas que tiene que ver con la

Plantilla municipal, todos, hoy lo hemos visto, que ha habido sendas interpelaciones y preguntas sobre algunas cuestiones, como la subida salarial, que está obligado por Ley a reconocer la subida salarial de todos los trabajadores municipales, y también lo estamos viendo con esta Plantilla. Independientemente de lo que pasó el pasado viernes, usted tenía que estar haciendo caso a lo que se planteó en la última Comisión de Servicios Públicos, y volver a sentarse, pero esta vez de verdad y con voluntad negociadora con la representación sindical. Y sí, para dejar preparada la mejor Plantilla posible para el año 2019, cosa que no ha hecho, cosa que no ha hecho, y cosa que me temo que no hará, que no hará, ahora, seguramente, con la excusa de que no da tiempo material de poder confeccionar, preparar un nuevo Proyecto de Presupuestos, que no da tiempo, que no da tiempo, y, evidentemente, tampoco creo que, aunque hubiese dado tiempo, usted hubiese querido hacer una cuestión que es de mínimos, que es sentarse a hablar con los sindicatos para ver cuáles son las necesidades reales en materia de personal en esta Casa, y reflejarlo en la Plantilla municipal.

Sr. Presidente: Eso de que usted vino el viernes aquí pensando que iba a salir el Presupuesto es mentira, ¡hombre!, Sr. Asensio, que los Reyes Magos son los padres, el viernes ya se sabía que no iba a haber Presupuesto, se sabía mucho antes, por eso también nosotros hicimos una propuesta de Plantilla que era una foto fija, que sabíamos que la iban a tumbar, pero, probablemente, la Plantilla municipal, a las tres formaciones que usted ha dicho, les importa un carajo, Sr. Asensio, les importa un carajo la Plantilla municipal. También le digo una cosa, aunque no haya Presupuestos habrá una modificación de la Plantilla municipal, esperaremos al 1 de abril para volver a sentarnos con los sindicatos, cuando todo esté un poco más claro, porque, como sabe, los sindicatos tienen en apenas 10 días elecciones sindicales, cuando pasen las elecciones sindicales nos sentaremos a hablar de la Plantilla Municipal, de las necesidades de la Plantilla municipal, y abriremos una negociación, pero las negociaciones, le voy a decir una cosa, nadie obtiene todo lo que quiere en una negociación, habrá que ceder todos, la representación municipal, el Gobierno y los sindicatos, y tendremos una Plantilla municipal acorde a las necesidades del Ayuntamiento y, sobre todo, teniendo en cuenta los intereses de ambas partes, que en ocasiones no son tan contradictorios, no son tan contradictorios, pero bueno, sí, tendremos Plantilla municipal, y, seguramente, ya entonces, a la Comisión y al Pleno Municipal le da igual la Plantilla municipal y se apruebe, como se hacía siempre, hace cuatro años, cuando los informes técnicos eran favorables se aprobaban las Plantillas municipales. Por mi parte nada más.

Sr. Asensio Bueno: Solamente un minuto, no, es que, dice bastante algunas cosas, Sr. Cubero, por mucho que hubiese muy pocas posibilidades de que saliese el Presupuesto adelante, que eso es verdad, todo el mundo lo intuíamos, usted no puede decir que como sirve para poco, yo hago una Plantilla que prácticamente es una foto fija. Es evidente que al PP, a Ciudadanos y al Partido Socialista no les preocupa mucho ni la Plantilla ni el Presupuesto Municipal, ya lo demostraron el viernes pasado, yo creo que es evidente, pero usted, a pesar de todo eso, sí que tiene una obligación de hacer la mejor Plantilla posible, porque si no pierde mucha credibilidad, Sr. Cubero, por mucho que los intereses del resto de los Partidos son los que son, que es tumbar el Presupuesto a cualquier precio, usted tiene la obligación de hacer el mejor Presupuesto posible, en su Área. Y por cierto, en un apartado como es el de Personal, que está infradotado, está infradotado incluso con la propuesta de Presupuestos que nos traía, porque ahí está el informe de Intervención, que creo que tenía algunos aspectos muy interesantes con relación al Capítulo I, que habría que tener en cuenta. Aun así, vamos a una situación todavía mucho peor, porque vamos a un Presupuesto prorrogado de 2018, con lo cual no hay ni para subidas salariales ni para complementos específicos de la Policía Local, ni para el mayor coste de las jubilaciones anticipadas de la Policía Local, ni para el tema de los destopes, que también supone una mayor carga social, y para muchas cosas más.

Ahora la situación, evidentemente gracias al PP, al PSOE y a Ciudadanos, es mucho peor, es mucho peor que la que había hace unas semanas, y va a ser más complicado atender a todas esas necesidades, pero también es su obligación retomar esas conversaciones con los sindicatos, y en este escenario tan adverso buscar la solución, la mejor solución posible y las modificaciones de Plantilla que usted estaba apuntando, pero negociando, de la mano de los sindicatos, no contra los sindicatos, porque usted, con las afirmaciones que hace, de que *“como sabíamos que esto no iba a salir, pues, para qué me iba a esmerar*

mucho en hacer una Plantilla en condiciones”, esa credibilidad usted la tiene, desde luego, muy baja como responsable de Personal, y esto ha pasado todos los años también, y no solamente este año con este escenario presupuestario.

Sr. Presidente: Con los presupuestos municipales hay obligación de incluir una Plantilla municipal, que puede ser la foto fija de lo que existe, o aprovechar para abrir una negociación y hacer modificaciones. Ante la realidad presupuestaria que había, lo más sensato que consideramos, como Gobierno, es optar por hacer una foto fija, intentamos traer una Plantilla municipal, usted lo recuerda, ya dijimos aquí *“éste es el preludio de lo que pasará en Presupuestos, PP, PSOE y Ciudadanos votan la retirada de la Plantilla municipal”*, pues, mire, el viernes otra vez teníamos razón y se votó en contra de los Presupuestos y se hubiera tirado la Plantilla municipal. Cuando pase el debate de los presupuestos, cuando pasen las elecciones sindicales, cuando las aguas se calmen, nos sentaremos a negociar con la Plantilla municipal, y nos sentaremos con voluntad de negociar, y yo le pido voluntad de negociar también a la otra parte de la Plantilla municipal, porque yo creo que hubo voluntad de negociar, podía haber habido más, podía haber habido más tiempo, más reuniones, es verdad, podía haberlas, también es verdad que algunas cosas que se dijeron no es cierto, no se amortizaban gran parte de grupos C1 a favor de los grupos A1, no es verdad, y lo hablamos en la última Comisión, por lo tanto, hay que sentarse con voluntad negociadora las dos partes, y sacar una Plantilla municipal, porque yo tengo la sensación que en abril las aguas estarán más calmadas, que el viernes fue el final de un bloqueo de legislatura, y que en abril la Plantilla que traigamos se aprobará, pero hace falta voluntad también por todas las partes implicadas en la negociación de una Plantilla municipal.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Aparicio Sainz de Varanda)

4.2.16 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si el Consejero de Servicios Públicos y Personal puede precisar sus declaraciones del pasado 22 de febrero de 2019, cuando afirmó que está siendo atacado por los jueces. (C-6143/19)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, perdone, Sr. Cubero, que hagamos una introducción previa, al hilo del debate que está manteniendo con el Sr. Asensio, porque no entendemos nada, a esto se le llama la inversión de la carga de la responsabilidad, son los Gobiernos quienes tienen la responsabilidad de sacar adelante los Presupuestos, y no la oposición quien de golpe se convierte en responsable de que Zaragoza no tenga Presupuesto. Y le animamos a que nos aclare, Sr. Asensio, quién es el responsable, en el Gobierno de Aragón, de que Aragón no tenga Presupuesto, y quién gobierna en Aragón, y por qué Aragón no tiene Presupuesto y qué consecuencias tiene eso en Zaragoza, en la capital de Zaragoza, y en todos los ciudadanos, no sólo de los que usted representa aquí, de los 700.000 a los que usted representa, sino del conjunto de los aragoneses, así que tenga un poco más de vergüenza a la hora de hablar de otros Partidos, y tenga más consideración a la hora de intentar aquí mezclar y confundir con la inversión de la carga de la responsabilidad que tienen ustedes como Gobierno en Aragón y aquí, como palmero de Zaragoza en Común y portavoz adjunto del Partido Socialista.

Sr. Presidente: La pregunta por formulada, entiendo ¿no?, vale, bien. Bueno, yo no puedo evitar entrar en el debate, un Presupuesto es un trámite, un trámite que inicia un Gobierno lanzando una propuesta inicial, pero que un Pleno debe aprobar, por lo tanto, hay dos trámites y diferentes agentes con carga de responsabilidad, la carga inicial de responsabilidad es del Gobierno de tener un Presupuesto, la carga final de responsabilidad es de una mayoría plenaria de aprobarla, que, evidentemente, lo lógico es que esa mayoría plenaria sea la que ha puesto al Gobierno, lo lógico. Si en el Gobierno de Aragón no hay Presupuesto es porque el Gobierno no ha hecho un Presupuesto, primer paso sin cumplir. Que en el Ayuntamiento de Zaragoza no haya Presupuesto es porque una mayoría plenaria no ha querido que haya Presupuesto, porque el Gobierno lo elaboró.

Con respecto a la pregunta, bueno, la verdad es que no recuerdo, claro, como no entrecomilla usted, pero yo pienso que se referirá a las declaraciones que hicimos con respecto al procedimiento de la

OktoBerfest, entiendo ¿no?, que son esas, sí, claro, entonces, yo aquí he sido claro, hace tres años, en 2016, se cayó una viga en las fiestas del Pilar, a partir de ahí se empieza un procedimiento, que para mí me parece ya sorprendente que se llegue a imputar a un técnico municipal y al propio Consejero que firma el permiso, con todos los permisos técnicos favorables, pero lo que más me sorprende, y por eso fueron esas declaraciones, es que tres años esperando a que haya un juicio, y se fija fecha del juicio al día siguiente que mi organización determina que soy candidato para las próximas elecciones de mayo de 2019, coincidencia, y coincidencia la fecha de celebración del juicio, son 4 días de dos semanas de campaña electoral, coincidencia. A partir de ahí, a mí me parece determinada coincidencia, para que haya salido la fecha del juicio, pero, vamos, mi opinión de los jueces ya la saben muchas veces ¿no?, no vamos a reiterar aquí sobre la que ya hemos hablado, yo creo que en determinadas ocasiones no hay imparcialidad por parte de la justicia y entran a cuestiones políticas, y lo hemos visto también en estos cuatro años de legislatura, pero, bueno, a partir de ahí, nada nuevo bajo el sol, todo el mundo sabemos que determinados resortes del poder de qué lado están.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, la gente de Zaragoza en Común sabe que cuando los jueces te atacan es que estás haciendo las cosas bien, fue usted mucho más duro ante los medios de comunicación que ahora en su respuesta, en donde se ha limitado a decir que en ocasiones no hay imparcialidad, hay ataques que suman puntos, es decir, usted dijo que había jueces que le estaban atacando, estas son sus palabras del 22 de febrero, y usted mantiene una opinión y la contraria en función de cómo le afectan los procesos judiciales, si le dan la razón a la izquierda radical la justicia funciona engrasadísima, perfectamente, están en el lado bueno, si se la quitan, según sus palabras, les atacan, o, según acaba de decir usted, no son imparciales. Bueno, son varios sus ataques a los jueces a lo largo de estos cuatro años, cuando le va mal, porque la contradicción es que cuando le favorecen usted les aplaude, y tenemos el caso del 010, en donde la justicia, por fin, se había hecho justicia, nos dijo aquí, “*se ha hecho justicia*”, le decía a mi compañero, al Sr. Senao. Tenemos las cláusulas sociales del contrato de Parques y Jardines, que cuando el TACPA falla a favor, según usted, se ha hecho justicia también, es una maravillosa resolución, da gusto ¿no?, y un Juzgado tumba el proyecto de Torre Village, y usted dice nuevamente que los jueces tienen toda la razón ¿verdad?, y le estoy hablando de tres procedimientos de este año, de este último año, no de a lo largo de la legislatura, en donde usted muestra su doble vara de medir y su desprecio a la separación de poderes, que lo acaba de volver a hacer, y, Sr. Cubero, la separación de poderes, el único lugar en donde no existe es en donde no existe la democracia, en los Estados totalitarios, y usted lo que hace, cuando trata de echar toneladas de barro sobre la justicia, es no responder ante la principal responsabilidad que tiene como gestor público, que es velar porque el sistema funcione en vez de enguarrarlo, a la manera en la que lo hacen sus políticos de referencia. A usted le han pedido tres años de cárcel, el victimismo es otra de las características de su Gobierno, ustedes no son culpables de nada, toda la culpa viene de otros lugares, y en vez de ejercer con eficacia sus competencias se nos presenta como un sufridor, que se bate aquí contra las fuerzas del mal, hay una conspiración contra ustedes, este es el balance de la mayoría de los Gobiernos que venían a cambiarlo todo, ustedes en los Ayuntamientos, y en donde nos encontramos con peores servicios, con toneladas de victimismo, con ineptitud en la gestión de los servicios públicos y con gobierno para unos pocos, los suyos, y usted debería asumir sus responsabilidades y, en consecuencia, reforzar la confianza en el Estado de derecho, y no al revés, que es lo que está haciendo permanentemente con este tipo de declaraciones partidistas y personalistas.

Sr. Presidente: Muy bien, en España hay separación de poderes, las empresas de comunicación informan sin intencionalidad política, el libre mercado garantiza derechos y el Rey es campechano y nos trajo la democracia, muy bien.

4.2.17 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cómo va a resolver el Consejero de Servicios Públicos y Personal la aplicación del Pacto-

convenio 2016-2019, tras conocerse la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que considera que se vulnera la normativa vigente. (C-6144/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.3)

4.2.18 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué opina el Consejero de Servicios Públicos y Personal de la repentina conflictividad laboral en diversas contrataciones municipales. (C-6145/19)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, esta legislatura ha sido, probablemente, la que más huelgas de servicios públicos ha sufrido, y, probablemente, usted tendrá alguna opinión al respecto de las últimas.

Sr. Presidente: Pues, hombre, la conflictividad laboral que se hace en las contrataciones o que ha surgido en las contrataciones municipales, pues se debe, como ya sabe usted, las empresas que las gestionan que, mayoritariamente, son unos piratas, URBASER, FCC, que son donde se han generado los conflictos laborales últimos, pues, están manteniendo posiciones con sus trabajadores, en ocasiones, de auténtica represión sindical y cuando no de vulneración de los derechos más elementales, y ya no hablamos de la recuperación de derechos. Por lo tanto, es normal, es natural, es lógico, es positivo que se generen conflictos laborales cuando no se respetan los derechos más básicos de los trabajadores.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, es paradójico que muchos de esos servicios dependan de usted, en la lista en la legislatura comprende prácticamente a todos los servicios esenciales, autobús, tranvía, parques y jardines, vertedero, ahora tenemos tres de estos en marcha de manera simultánea ¿no?, es paradójico que cuando ya están próximas las elecciones surjan conflictos donde no los había, hay reivindicaciones que son complicadas de entender, pero, bueno, no entramos en eso si no nos dirá que los piratas somos nosotros, que vulneramos derechos y nos apuntará la represión sindical de la que acaba de hablar, y que le queda muy bien, pero el colmo de lo absurdo es que usted sea quien azuce esas huelgas, es algo de lo que hemos hablado en reiteradas ocasiones a lo largo de la legislatura, tenemos una de la que usted ha salido en los últimos días diciendo que FCC chantajea a Zaragoza, porque abultan las facturas hasta 300.000 euros, claro, esto llama la atención, porque es verdad que a FCC ustedes les han pagado entre 300.000 y 400.000 euros más que los que se pagaba por los mismos servicios en 2016 y en 2017, pero es que ustedes han pagado en 2018, 8 facturas, 8 meses, de enero hasta agosto, costándonos 300.000 euros. Es decir, usted está acusando de un delito a esta empresa, pero no ha tenido ningún problema en pagarlo, usted y su Gobierno, ningún problema en pagarlo, sí, sí, está acusando de un delito, están acusando de un delito, y desde enero hasta agosto ustedes las han pagado, es decir, la última la pagaron en el mes de octubre, y costaban, efectivamente, en vez de 820.000 euros, que costaban en 2016 y en 2017, 1.200.000 euros o 1.300.000 euros, es cierto lo que usted dice, *“estamos pagando, nos están abultando las facturas”*, pero es que ustedes las han pagado, ¿quién está delinquiendo aquí?. *“Estoy harto de que FCC se ría de Zaragoza”*, mire, nosotros estamos hartos de ustedes, y tiene que comprender este hartazgo, porque la Ciudad va a tener que pagar, sí o sí, esta irresponsabilidad de no pagar facturas, con los intereses de demora que vendrán después, los ordinarios, el anatocismo y lo que toque. Usted sabe que en esta contratación el 80 % de lo que se paga son nóminas, y usted se queja de que *“amenazan con ...”*, bueno, entrar en ese debate es casi entrar en su juego ¿no?, pero están poniendo en riesgo el servicio y esta es la consecuencia principal, que al final quienes van a tener que pagar este servicio con intereses, hoy no tienen el servicio de mantenimiento de parques y jardines, porque usted está detrás atizando esa huelga, para variar. Igual a usted le va muy bien en sus primarias con estos jaleos, pero a los zaragozanos no les ayuda nada que ustedes, en vez de buscar la mediación con las partes, echen gasolina al fuego que ustedes mismos crean por interés electoral.

Sr. Presidente: Yo siempre he azuzado a los trabajadores para que hagan huelga, incluso hasta a los trabajadores municipales les he azuzado, en ocasiones, para que hagan huelga, la movilización de los trabajadores siempre es positiva, siempre, la movilización siempre es positiva. Aquí lo que ocurre es que hay una empresa, por la que hace usted referencia ahora en la intervención, que está intentando, primero, que no

entre en vigor un pliego de condiciones, recurriendo torticeramente al TACPA, cuarto recurso que lleva ya, porque se siente mucho más cómoda en un Reconocimiento de Obligación, porque siente que en un Reconocimiento de Obligación puede abultar las facturas con mayor facilidad, y el Gobierno, cuando ha detectado que estaba abultando las facturas, las ha paralizado las facturas, y hemos dicho que hasta que no las justifique no va a cobrar ni un sólo euro, por supuesto. Yo entiendo que ustedes y FCC estén a disgusto con el Gobierno de Zaragoza, es normal, es normal que el Partido Popular y FCC estén a disgusto con el Gobierno de Zaragoza, nosotros también estamos a disgusto con FCC, estamos muy a disgusto con FCC y estas grandes empresas que vulneran los derechos de los trabajadores y tratan de abultar facturas, y no vamos a desperdiciar ni un sólo euro, que a los ciudadanos les cuesta mucho pagar sus impuestos, para que luego vengan estas empresas tratando de engañar y cobrando 300.000 euros más, vamos a fiscalizar todas las facturas y vamos a exigir a FCC que nos pase las facturas, y hasta que no nos pasen las facturas y no las tengamos fiscalizadas no le vamos a pagar, es tan sencillo como esto, no le vamos a pagar hasta que no nos pase las facturas y las fiscalicemos, porque tenemos enormes sospechas de que está abultando las facturas, pero si hasta usted lo decía, si hasta usted decía que FCC está cobrando 300.000 euros más, o está pretendiendo cobrar 300.000 euros más al Ayuntamiento, pues, evidentemente, hemos parado las facturas y las vamos a revisar, yo entiendo que el Partido Popular y FCC estén descontentos con este Gobierno.

4.2.19 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a en qué fecha tiene previsto el Consejero iniciar el proceso selectivo, oposición, para cubrir las 12 plazas de Técnicos de la Administración General, comprometidas en la Oferta de Empleo Público de 2016. (C-6146/19)

Sra. Cavero Moreno: Buenos días a todos. La pregunta en sus propios términos. Gracias.

Sr. Presidente: Pues antes del mes de junio se va a iniciar el proceso selectivo.

Sra. Cavero Moreno: Se lo agradezco horrores, porque esa es la pregunta exacta que quería, porque yo tengo aquí las plazas, esto es un Boletín Oficial, del día 30 de junio de 2016, no tengo que decirle lo que dice el artº 70 del Estatuto Básico de la Función Pública ¿verdad?, *“En todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años”*, no se lo pido yo, pero lo extraño es que usted esté tardando tanto, y espero que cumpla su palabra, sobre todo por evitar ¿verdad?, eso que nos decía a algunos de los funcionarios de esta Casa: que somos viejos, que trabajamos poco y que además tenemos malas praxis; sí, no mueva la cabeza, que tiene un calvo y una canosa, otra canosa, y el único que tiene aquí con un poco de pelo de los TAG, es que en estos momentos hay 102 plazas de Técnico, de las cuales, sí, de las cuales 14 están vacantes, 19 están cubiertas por interinos, sólo hay 69, y no es una cuestión que sólo me llame la atención a mí y a muchos Técnicos de Administración General, que me han pedido que traiga esta pregunta a esta Comisión, porque, claro, el caducar, dejar caducar es un verbo de la primera conjugación que también ¿verdad?, puede ir con algún otro, si se dejan pasar los plazos y se toman resoluciones injustas, si se convocan antes oposiciones, que hay, sí, Sr. Cubero, convocadas posteriormente, con esas excusas ¿verdad?, de que no tienen código, le podría sacar ¿verdad?, cómo amplían plazas en función, qué A1 son, a quién nos interesa. Yo, simplemente, le digo que la Plantilla de los TAG de este Ayuntamiento, y a los hechos me remito, a los que hoy estamos aquí presentes, necesita que estas plazas que están en la Oferta de Empleo de 2016 se convoquen antes del 30 de junio, no las puede dejar caducar, entre otras cosas, porque si no se tardarían 3 años como mínimo, otra vez, si se meten en la Oferta de Empleo de 2019, y los TAG de esta Casa tenemos una edad que yo creo que sería necesario, no, Sr. Cubero, sí, ríase, qué quiere que le diga, antes se reía mucho ¿verdad?, también, pues, ríase ahora, unos no tienen pelo y otras tenemos canas, qué le vamos a hacer, pero, la verdad, es que a los Técnicos de Administración General de esta Casa les hace falta gente joven y cubrir las vacantes que hay. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sospechosamente coincido en todo con usted, y le aseguro y espero que usted también me ayude a que en el mes de junio se saquen estas plazas, insista.

Sra. Cavero Moreno: Antes del 30 de junio creo que las debería sacar.

Sr. Presidente: Insista en todas las Comisiones para que no se olvide.

Sra. Cavero Moreno: Que saben hacerlo, mire a izquierda y a derecha, que saben hacerlo con otras plazas, Sr. Cubero, verde y con asas.

Sr. Presidente: Tengo el mismo interés seguramente que usted en que salgan.

4.2.20 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si el Consejero de Servicios Públicos y Personal puede presentar una valoración de la prueba piloto que se está haciendo de la recogida de basura orgánica en los Distritos Centro y Universidad. (C-6147/19)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: La damos por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, la valoración que hacemos no es positiva, no podemos decir que es positiva, pero sí que es según lo previsto, ya lo planteamos antes de instaurarla, era una propuesta novedosa y arriesgada, nunca se había dado en un volumen tan significativo, de 50.000 vecinos, una experiencia de recogida selectiva puerta a puerta, como la que hemos implantado en el Distrito Centro y Universidad, y éramos conocedores que el número de rechazos o de basura no orgánica que se iba a depositar iba a ser numerosa pero, a pesar de eso, consideramos que la labor de información que se va a iniciar y el conocimiento, poco a poco, que se va a dar de la prueba piloto, determinará que al final se haga de una manera, con unos porcentajes más correctos de materia orgánica, y, por lo tanto, se pueda hacer el proceso, sobre todo del compostaje, de una manera correcta y positiva.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, si usted ya reconoció que no estaba funcionando bien esa prueba piloto en Centro y Universidad, y acaba de decir que no es positiva la valoración, con lo cual esto es una cuestión que sí que es blanco o negro, no es positiva significa que es negativa la valoración, y es la recogida en días alternos, que es la más compleja si no se hace un buen trabajo de concienciación, porque en realidad podría ser la más sencilla, consiste en concienciar a los vecinos, y acaba de reconocer que ha sido un fracaso, el residuo impropio, la cantidad que no es orgánica, prácticamente no presentaba variación, es decir, no se estaba haciendo la separación, y nos llama la atención cierta falta de interés ¿no?, con la que han abordado este proceso para que la prueba pudiese ser un éxito, sabía que había malos resultados y podría haberse corregido ¿no?. Nosotros le sugerimos que se pusieran en contacto, por ejemplo, con los empleados de fincas urbanas, que entendemos que no lo han hecho, no hemos visto ninguna acción correctora para reconducir la situación, no han consultado siquiera, según nos consta, a las Juntas de Distrito de Universidad y de Centro para ver cómo desde allí se podría hacer alguna labor de concienciación o alguna campaña, que podían haber hecho alguna campaña más o mejor. Tampoco hemos conocido, y lo hablábamos en la última Comisión del mes pasado, sobre la posibilidad de recompensar a los vecinos que separan los residuos como un incentivo, también le propusimos iniciar todo esto con los grandes productores, que era lo que resultaba más barato y más rápido, porque generan el 30 % del residuo orgánico en la Ciudad, para obtener buenos resultados. En definitiva, sobre este asunto hasta usted coincidirá en que entiendo que hemos hecho una oposición bastante constructiva, le hemos hecho multitud de propuestas, le hemos ofrecido ideas, pero nos da la sensación, con su respuesta, que ya han arrojado la toalla, la prueba definitiva de que lo han hecho es que dan por enterrada la recogida alterna, por la modificación de crédito que aprobaron, la aprueban, antes incluso, en el Presupuesto prorrogado, antes de saber si va a haber o no Presupuesto en 2019. Tenían previsto 400.000 euros y hacen una modificación de crédito de 250.000 euros, que destinan al Centro de Protección Animal y al ferial de Valdespartera. Claro, la sensación que transmite es que le preocupan más los

animales y las fiestas que el medio ambiente, bueno, la recogida selectiva en este caso, en estos Distritos, no ha funcionado bien y lo dicen los hechos, y lo dice el Presupuesto que es donde ustedes establecen las prioridades ¿no? Creo que antes ha habido una pregunta al respecto también, quizá, ¡ah!, quizá habría que corregir alguna cuestión y está a tiempo de hacerlo, no pasa nada por aceptar propuestas positivas, es una cuestión también que a lo largo de estos cuatro años no han hecho con demasiada frecuencia, y no acabamos de entender el por qué, cuando ustedes son quienes se apuntarían, en definitiva, el tanto ¿no?, pero, bueno.

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que entre positivo y un fracaso, que usted dice, hay una escala de grises, y en esa escala de grises está la valoración que nosotros hacemos de la implantación, pero que además era una valoración prevista, ya nos lo decían experiencias de otras ciudades, pero eso no quiere decir que vayamos a tirar la toalla, como usted dice. Se está analizando desde el Servicio qué mejoras hay que hacer, sobre todo la campaña comunicativa, pero la implantación de la materia orgánica ha venido para quedarse en esta Ciudad, porque es necesaria no sólo por las Directivas Europeas sino porque también nos lo creemos, como el compromiso con la protección del medio ambiente, y es una experiencia que cada vez, de manera lenta, pero constante, está mejorando sus resultados y, desde luego, seguramente, para el año 2020 estemos ya en unos resultados bastante mejorables. También decirle, que luego en el tratamiento que se hace en el CTRUZ se mejora, precisamente, esos porcentajes de materia orgánica, aunque no lo hagan los vecinos en la separación en origen, en el tratamiento que se hace en el CTRUZ se consigue esa materia orgánica para poder hacer compost.

4.2.21 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a, ¿se debe a la ingenuidad del Sr. Cubero ante los poderes económicos, la no aplicación de la subida salarial para el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Zaragoza, con efectos obligatorios desde el día 1 de enero de 2019? (C-6148/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.8)

4.2.22 Otras preguntas, en caso de circunstancias sobrevenidas, si procede.

4.2.22.1 Pregunta sobrevenida formulada por el Grupo Municipal Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, Consejero, nos gustaría saber cuál es la razón por la que no se han puesto en marcha las brigadas quita hierba, que se supone que se iban a poner en marcha a partir del 1 de marzo, por parte de FCC Limpieza, y si pretende ponerlas en marcha.

Sr. Presidente: Pues, ahí me pillas, se lo miro, quiero decir, evidentemente, las brigadas quita hierba eran un compromiso, entiendo que se refiere a lo del tema del glifosato y, por lo tanto, desconozco la razón, pero si es un compromiso haremos por que se cumpla, pero, vamos, me informo y le contesto.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, le aconsejo que si no tiene la información se lo pregunte a su asesor, el Sr. Gimeno, que ha estado reunido, tanto con los trabajadores como con la empresa, y se ha comprometido, se comprometió ya hace más de 15 días, a que estaría resuelto en 15 días este problema. Consejero, me asombra que no tenga información de algo de lo que se ha hablado en Comisiones, de lo que se ha hablado con la empresa, de lo que se ha hablado con los trabajadores, sobre lo que ha habido mociones, debería de preocuparse, de verdad, de lo que pasa en su Área y de lo que además supone, no sólo para los trabajadores de FCC, sino para los ciudadanos de los barrios de esta Ciudad.

Sr. Presidente: Pues, claro, que me preocupo, Sra. Aparicio, pero ¡hombre!, que no somos el google, ni la wikipedia, usted viene aquí *“por qué no se ha puesto en marcha las brigadas quita hierba de ...”*, pues,

mire, no lo sé, no lo sé, lo miro y se lo contesto a la mayor brevedad posible.

4.2.22.2 Pregunta sobrevenida formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Sr. Senao Gómez: A ver si tengo suerte y de lo que le pregunto sí lo sabe. Estamos escuchando, mire, aún se escuchan, haga atención, se escuchan todavía los ecos de sus propias palabras cuando hablaba y decía que estaba en contra de la represión sindical, cosa que le honra, pero, claro, en boca suya da más la sensación que nos recuerde a las obras de Arniches que otra cosa, porque tomarle a usted en serio es, verdaderamente, una broma.

Le voy a preguntar, porque ya que hablaba de represión sindical, qué motivos son los que se están dando en el Ayuntamiento de Zaragoza, para que el Gobierno de Zaragoza en Común niegue lo que no se ha negado nunca a lo largo de toda la historia de los Ayuntamientos democráticos, que es posibilitar el censo electoral a los sindicatos para las elecciones del día 28 de marzo. Les han protestado, se les ha dicho de palabra, lo han dicho por escrito, y ustedes no contestan, pero no solamente eso sino que además ni tan siquiera, también han incumplido un compromiso que tenían para la entrega de las papeletas de voto, que al día 15 de marzo no habían entregado. No se explica esta situación, ni qué argumentos plantean, esperemos que no sea, en fin, la Ley de Protección de Datos y no sé que historias más, porque, mire, pregunte usted en el Gobierno de Aragón, que tienen elecciones también sindicales, sabe, Sr. Cubero, las tienen también, las tienen para Sanidad y para Administración General de la Comunidad Autónoma, y ya les han entregado hace días los censos. Usted que nos ha dicho aquí que está en contra de la represión sindical, por qué la ejerce en el Ayuntamiento de Zaragoza, si sabe contestarlo nos lo dice, y si no lo contestará después de las elecciones.

Sr. Presidente: Pues, me informan que hay un informe que dice que hay una Ley de Protección de Datos, pero yo creo que hay que preguntar a la Asesoría Jurídica, y lo que nos diga la Asesoría Jurídica haremos, ningún problema en facilitar el censo si se puede y se debe facilitar, desde luego.

Sr. Senao Gómez: Sr. Cubero, sólo por, no sé, usted habrá reflexionado que la Ley de Protección de Datos ha existido hasta ahora, y en ninguna otra ocasión se ha sacado la bandera de la Protección de Datos. Y otra pregunta, por qué en el Gobierno de Aragón, donde tiene usted aquí un medio socio, que es el Sr. Asensio, pregúntele a él, por qué allí, en el Gobierno de Aragón, sí se han entregado los censos sin ningún tipo de problema. Oiga, no será que los problemas los crea usted.

Sr. Presidente: El Sr. Asensio habla poco del Gobierno de Aragón, yo le digo que los censos, si se pueden facilitar, se facilitarán, me comentan que hay un informe negativo, la Ley de Protección de Datos ha cambiado ¿eh?, desde las últimas elecciones sindicales hasta hoy, y entiendo que en su Partido lo sabrán, sobre el tema de los censos también. Si se pueden facilitar, consultaremos a la Asesoría Jurídica, y si se pueden facilitar, ningún problema en facilitar el censo de la Plantilla municipal a los sindicatos, vamos, qué problema vamos a tener en ese sentido.

4.3 Ruegos

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Alberto Cubero Serrano